CONDICIONES Y PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 12 rs., tres 34.
En Provincias: Suscribiéndose en la administracion, pagando por letras ó sellos en cartas certificadas, tres meses 42, seis 78 un año 150. Por conducto de corresponsal ó girando contra el suscritor, tres meses 45, seis 84, un año 160.
Cuba y Puerto-Rico: Tres meses 60; seis 110; un año 200. Por comisionado ó giro, tres meses 70; seis 145; un año 220.
Filipinas y Extranjero: Seis meses 140; un año 270.
Número suelto en la administracion, 1 real.
Se suscribe en Madrid en la administracion, calle de la Independencia, núm. 1, cuarto segundo, y en provincias y Ultramar en casa de nuestros corresponsales y principales librerías.

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

CONDICIONES Y PUNTOS DE SUSCRICION.

Publica además este periódico una Revista quincenal hispano-americana, que aparece los dias 12 y 27 de cada mes, y cuyas condiciones de suscricion son las siguientes:
Madrid y Provincias: Directamente: trimestre 16 rs.; semestre 30; año 55. Por comisionados: trimestre 0 semestre 36; año 60.
Cuba y Puerto-Rico: Trimestre 50; semestre 80; año 140. Por comisionados ó giro: 55, 90 y 150 respectivamente.
Filipinas y Extranjero: Trimestre 60; semestre 110; año 200.
Número suelto en la administracion, 4 rs.
Los suscritores del diario obtendrán la Revista por la mitad de los precios marcados.

Segunda edicion.

Miércoles 13 de Junio de 1866. | Año III.—Núm. 628.

MADRID.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Las Cámaras españolas hicieron ayer demostracion del regocijo que ha causado en el país el renacimiento de la marina nacional. Esta es, en nuestro concepto, la significacion del hecho de armas del Callao, y lo que justifica las extraordinarias manifestaciones que se hicieron ayer en ambas y particularmente en el Congreso de los diputados.

La hazaña verificada por la escuadra del Pacífico es gloriosa, y nada se encuentra tan lejos de nuestro ánimo como la pretension de deslustrarla; pero cuando no se ha terminado todavía la campaña, cuando aun no se tiene conocimiento oficial de los detalles de la victoria y se adopten determinaciones honrosísimas, y la Representacion nacional se excede á sí misma en demostraciones de todo género, asociándose á ella espontáneamente la prensa, sin distincion de colores políticos, cuando enmedio de las calamidades con que amenaza la patria un gobierno desatentado se olvidan todos de este para celebrar con los mayores extremos una victoria que no es definitiva ni de una importancia superior á otros grandes hechos verificados por las antiguas escuadras españolas; hay que convenir en que por un admirable movimiento intuitivo han comprendido todos que debia saludarse esa nueva alborada de gloria, la cual anuncia que todavía será posible que en lo porvenir vuelva España á ocupar el rango que le corresponde entre las grandes potencias marítimas, y que los laureles de los Churruca y los Gravina, que parecian condenados á secarse perpétuamente sobre sus venerables tumbas, se enlacen con los de los Mendez Nuñez, los Valcárcel y otros esforzados almirantes que han de conducir las naves españolas á la obtencion de nuevas victorias.

Nosotros no podemos dejar de asociarnos con nuestros plácemes á los que ayer se tributaron á los primeros de nuestros marinos que han vuelto á levantar el nombre ilustre de la gran nacion que venció en Lepanto, que armó *la Invencible* y fué vencida cubriéndose de mayor gloria que el mismo vencedor en Trafalgar, y que lo han hecho allá en los mismos mares que circundan esa América, cuya existencia y cuya civilizacion es el mayor título de grandeza que presentará siempre España á la admiracion de la Historia. ¡Loor, pues, á la escuadra del Pacífico! ¡Loor al primer hecho marítimo que acredita el renacimiento de la marina española! . . .

. . . . . .

Por lo demás, el vicalvarismo conservará siempre su carácter. Dia el de ayer en que iba á recibir el ministerio un golpe rudísimo de mano del Sr. Rios Rosas, aprovechó la ocasion para dar un golpe de efecto con la lectura de un parte que podia haberse verificado antes, pues se asegura que hacia bastantes horas se hallaba en poder del gobierno; y aun hubo un diputado de esta agrupacion que pretendió nada menos sino hacer redundar en honra y pró del general O'Donnell esta victoria, con gran disgusto de cuantos escuchaban semejante inconveniencia. ¡Como si las glorias adquiridas por nuestros bravos marinos pudieran ser patrimonio de ningun partido ni ministerio! ¡Como si no fuera hasta ignominioso para los valientes que pelean por la honra de su patria, querer sacar partido de sus hazañas en provecho de un grupo político! Pero se trata de vicalvaristas, y está dicho todo con nombrarlos.

Se trata de vicalvaristas, y no nos extraña ni esto ni que el mensaje en que la prensa periódica se asociaba unánimemente al entusiasmo de la Cámara, fuera acogido por una parte de la mayoría con murmullos de disgusto. Afortunadamente á la prensa no le importa nada esto, y no hizo la manifestacion que creyó conveniente por consideracion alguna hácia los que murmuraban, sin comprender que la mocion era procedente, aunque á ellos les disgustase por ser hecha por el periodismo, vehículo de libertad y moralidad, sino por cumplir un deber patriótico para con los valientes marinos del Pacífico.

En cambio esa misma fraccion de la mayoría que ha conquistado la honrosa denominacion de *guardia negra*, y que se forma de la clientela del general O'Donnell y los familiares de algun otro ministro, aplaudió el discurso en que el Sr. Escosura, aludido por el Sr. Silvela, hacia la apoteósis de su consecuencia política con la mayor frescura.

El Sr. Escosura ha dado en exhibirse en todas las sesiones con el objeto de hablar de esto mismo. Parece que el lecho de Procusto á que se encuentra amarrado, se le hace mas insoportable, y lo que consigue el desdichado con tanto hablar de sí mismo es empeorar su posicion mas cada vez. El que dude de ello, lea las frases que mereció ayer al señor Silvela. Hoy, despues de haber consumido este último en la sesion de ayer el segundo turno contra el artículo primero del proyecto de autorizaciones, en un notabilísimo discurso, cuya lectura recomendamos á nuestros suscritores muy especialmente, tendrá lugar la votacion de ese artículo resumiendo antes el debate el Sr. Rios Rosas, como ya anunciamos ayer que lo haria, no habiéndose verificado así por el mucho tiempo que ocupó la Asamblea en deliberar acerca del parte del Pacífico.

Abierta la sesion á las nueve de la noche, se dió lectura al dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de represion del tráfico negrero.

Continuando la discusion del presupuesto de la Guerra, el Sr. Belda hizo uso de la palabra contra la totalidad, pidiendo la adopcion de importantes economías.

Le contestó el general O'Donnell.

Rectificaron los Sres. Belda y O'Donnell.

El Sr. Gonzalez Carvajal tomó parte en el debate.

Rectificaron nuevamente los Sres. Belda y Carvajal, y se levantó la sesion.

DE LOS DOS PRINCIPIOS, EL RESTRICTIVO y el del libre cambio.

ARTÍCULO XI.

Tercera seccion.—Especerías y géneros coloniales.

Los productos pertenecientes á esta seccion corresponden, con ligeras excepciones, á la clase de artículos de lujo y regalo, sobre las cuales debe el Estado resarcirse de la parsimonia y moderacion de derechos dispensada á las primeras materias y objetos de subsistencia.

El mayor valor mercantil de las producciones tropicales y de los distantes mercados de donde el comercio trae ricos cargamentos, permite que sin gravámen para la reproduccion, sea mayor la parte que se destine á favor del Erario en la imposicion de derechos, y pueden estos elevarse segun la estimacion de las mercaderías y sin otro límite que la consideracion de no restringir el consumo recargando los géneros y disminuyendo por consiguiente las importaciones.

Los artículos que son producto de las colonias pertenecientes al Estado merecen una excepcion que los beneficie, no solo con la mira de estrechar los vínculos entre ellas y la metrópoli, fomentando el comercio directo entre las dos, sino además con objeto de que la produccion indígena encuentre un mercado preferente en las colonias, y además favorables retornos.

El fomento de la marina nacional exige igualmente que las producciones coloniales obtengan una notable baja de derechos, comparativamente á los que paguen los productos análogos de otro orígen, á fin de que, operando esta preferencia como estímulo en favor de la navegacion, se aumente esta y se formen marinos diestros y ejercitados á la fatiga de su útil profesion. En ello gana el país un elemento de poder de sumo precio y adquiere crédito el pabellon, pues para la prosperidad de la marina mercante y su fomento contribuye mas que nada la disciplina y pericia de las tripulaciones, en lo que influye en gran manera la economía del trasporte marítimo.

Cuarta seccion.—Objetos de construccion naval y terrestre.

Lo mucho que importa que la marina mercante llegue á ser numerosa y extienda las relaciones, influencia y riqueza del país, tremolando su pabellon por todos los mares, haciendo conocer sus productos en los mercados mas distantes, y trasportándolos de unas zonas á otras, ya como agentes, ya como especuladores, hace punto cardinal en la economía política de la esmerada proteccion y aumento de la navegacion, á cuyo fin contribuye eficazmente el admitir libre de derechos todas las primeras materias destinadas á construcciones navales, principalmente cuando no abundan en el propio territorio. Esta franquicia, empero, no quiere decir libertad absoluta sobre la generalidad de los artículos empleados en los astilleros del comercio, sino una tolerancia ejercida con conocimiento y tino; una escala de derechos que empezando por excepcion completa en los artículos mas indispensables que el país no produzca, y graduando el derecho segun la importancia, escasez y necesidad de los objetos, facilite ó estimule la entrada de todos, aliviando los unos y cargando aquellos cuyo consumo no se restrinja con la imposicion, la cual, sin embargo, no aconsejaremos exceda cuando mas de cinco ó seis por ciento.

Respecto á las materias que son producto de la agricultura del propio suelo, debe seguir la doctrina sentada relativamente á los artículos de subsistencias; pues en ambos casos el principio es el mismo, el de favorecer un consumo en cuyo aumento se interesa el bien público, conciliando la posibilidad de que el país llegue á ser productor del artículo ó artículos, cuya importancia es siempre compañera de la necesidad que de ellos se tiene.

En punto á materiales de construccion terrestre los que inmediatamente sirven para la fabricacion de casas y edificios de general uso, como madera, cal, ladrillos y demás, si no abundan en el país, y si su precio no es muy bajo, los derechos no deberán exceder los impuestos á las primeras materias, y solo aumentárse en los objetos de comodidad, lujo y ornato, ó cuando para fomento de la produccion indígena se crea necesario elevar *temporalmente* los derechos sobre determinados artículos.

Tercera seccion.—Productos manufacturados.

Comprendiendo esta seccion toda la industria fabril en la infinita variedad de ramos que ejercita la actividad del hombre, no seria posible sentar una doctrina aplicable á tantas diversas especies de manufacturas, sino generalizando las bases comunes al trabajo interior, y deduciendo de ellas los principios que han de ser consultados para resolver las dificultades prácticas, conciliando con prudencia y tino el antagonismo de la escuela prohibitiva y los intereses de la libertad mercantil.

En la industria manufactura como en la agrícola, el punto capital debe ser el de favorecer el consumo, manteniendo los derechos en una escala que no aleje los géneros traidos del extranjero, sino en los casos determinados en que se crea posible y fácil que productos análogos elaborados en el país excluyan *naturalmente*, esto es, sin necesidad de mas proteccion que la cuota de diez ó quince por ciento, que por tipo general debe ser la adoptada respecto á las manufacturas extranjeras y que es la que mejor llena á el triple objeto de favorecer los ingresos de las aduanas, de ofrecer una prima permanente al trabajo indígena, y de alejar el contrabando, cuya escala de utilidades ha de tener constantemente á la vista el legislador en materia de aranceles, á fin de oponer al contrabandista la terrible competencia del comercio lícito, el único freno bastante fuerte para contenerlo.

Así es que, segun hemos dicho y no nos cansaremos de repetir, por encerrarse en ello toda la teoría que deseamos inculcar, solo á beneficio de determinadas industrias y por tiempo limitado deberán imponerse derechos excepcionales sobre las manufacturas de otros países, y de ninguna manera ni en ningun caso establecer estos derechos en favor de la industria privilegiada, únicamente por la consideracion de haber dentro de casa el género que puede venir de afuera; pues entonces de una industria á otra puede extenderse la proteccion á favor de todas, cualquiera que sea el estado de atraso en que se encuentren y la insuficiencia de elementos para hacerlas prosperar, y entonces solo se consigue beneficiar la industria con perjuicio de la riqueza pública y gravámen para el país.

Respecto á la generalidad de las industrias nacientes, y por consiguiente atrasadas, es mas expuesto aun concederles una inoportuna proteccion. Si antes que un ramo de fabricacion, la fundicion de cristales por ejemplo, adquiere cierto grado de adelanto, y sus operarios la destreza necesaria, se prohibe este artículo ó se grava con derechos que cercenen el consumo de los que venian del extranjero, los fabricantes nacionales no se perfeccionarán sino muy lentamente, el producto se mantendrá á precio elevado, y sucederá lo que se está viendo en España al atravesar nuestras aldeas, donde es contada la casa en cuyas ventanas hay cristales; comodidas de que en los países cultos disfrutan hasta los mas infelices. La contribucion que en casos como el citado paga el público en el sobreprecio ó elevacion de precio de los cristales que consume, y los goces de que se hace carecer á los que no pueden sufragar el coste de la mercadería protegida, causan mayor perjuicio que beneficio resulta de las utilidades y jornales ganados por los empresarios y empleados en la industria favorecida.

El primer paso que hay que dar en beneficio de un nuevo ramo de produccion, es dejar entrar con moderados derechos los objetos análogos extranjeros. Despertado el gusto y generalizado el consumo del género, si se conoce que el país posee elementos para aventajar en su elaboracion, entonces, *y antes no*, se suben los derechos de introduccion en términos que los que emprendan la nueva industria encuentren en la imposicion de este derecho, y en casos particulares y especiales en la prima que el gobierno les conceda, todo el estímulo de que por cierto tiempo puedan necesitar; pasado el cual, los fabricantes, salvo el concederles mayor plazo si hay fundamento para ello, deben encontrar en él diez á quince por ciento con que en general ha de gravarse la industria extranjera el interés de sus capitales y trabajos, ó liquidar sus empresas y dedicar sus fondos á otros objetos.

En cuanto á las industrias creadas bajo el amparo de la ley y fomentadas bajo la influencia del sistema protector, ó son aquellos susceptibles de futura prosperidad y desarrollo, en cuyo caso merecerán la proteccion indicada y debe esta dispensarles ínterin la necesitan, ó milita en su favor la sagrada consideracion de justicia de no sacrificar los capitales empleados en ella ni dejar ociosos los brazos que ocupan, y á ambos objetos se satisfará concediendo un plazo dentro del cual estas industrias queden emancipadas ó se liquiden y trasformen (1).

En la categoría de las industrias preferentes y que no debe perderse medio para desarrollar y fomentar, se encuentran las que se fundan en la posesion de primeras materias, cuando estas son productos naturales del suelo, pues no solo se multiplica entonces el trabajo nacional haciendo que unos ciudadanos manufacturen lo que otros han obtenido como don de la tierra, en lo que hay una nueva creacion de riqueza, sino que la fabricacion emprendida, teniendo la primera materia como elemento propio, jamás expone á la terrible contingencia á que se ven sujetos los pueblos manufactureros que sacan su primera materia del extranjero, y dependen de él para adquirirla; caso en que se halla la Inglaterra respecto á los Estados Unidos de América, cuya guerra en tanto apuro ha puesto por espacio de mas de dos años á la industria algodonera inglesa que habria quedado para siempre arruinada, si los capitales de que Inglaterra dispone no la hubiera permitido fomentar la produccion del algodon en otras regiones del globo.

Por consiguiente, los gobiernos previsores deberán dirigir toda su atencion al fomento de las manufacturas, cuyas primeras materias posea el país por los medios siguientes:

1.° Procurando con esmero que la fabricacion se perfeccione concediendo al efecto premios y recompensas á los fabricantes mas hábiles é industriosos, y aun permitiendo la introduccion de productos análogos del extranjero para que sirvan de estímulo y de elemento de comparacion.

2.° No gravando á estos con derechos prohibitivos, antes bien combinando el tipo de estos con la concesion de primas, en términos que quede un razonable beneficio á favor de la produccion nacional.

3.° Limitando la concesion de esta prima al tiempo reconocido necesario, para que los fabricantes indígenas adquieran los elementos necesarios para sostener la competencia con ventaja.

Fuera de los casos que hemos señalado concernientes á las industrias que se hallen en estado de *crianza*, y respecto á todas las demás que no sean susceptibles de grande y general desarrollo, así como de las industrias que no necesitan de proteccion ó han cesado de necesitarla, la base general de derechos de importacion, como ya hemos dicho, no debe exceder del 10, 12 y 15 por 100 *ad valorem*, estimado este con arreglo al precio corriente medio del país de produccion del objeto, y 20 por 100 mas en razon á flete, beneficio y gastos.

(1) El autor trata en artículos especiales de nuestra industria fabril y en particular de la algodonera. (Nota de la Redaccion.)

Un avalúo mas elevado, ó una base de derechos mas subida, no podrá menos de tener por resultado el disminuir los rendimientos de las aduanas, limitar el comercio y la consiguiente salida de los productos indígenas, disminuir el capital del país ó sea el producto neto aplicable á la reproduccion, despues de satisfecho el consumo, restringiendo este y aminorando los goces y bienestar de los habitantes.

Sexta seccion.—Miscelánea.

Colócanse en ella aquellos productos que por no pertenecer á una de las clases generales en que hemos dividido la materia imponible, deben ser objeto de particular consideracion de parte del legislador y ser favorecida su introduccion mas ó menos segun los intereses combinados del Erario y de los consumidores. Del mismo modo hay artículos acerca de los cuales cada país tiene motivo de preferencia, que han de ser estimados segun el mérito que de sí arrojan las circunstancias que acerca de ellos militen, y con arreglo á estas formarse el guarismo de los derechos que se impongan.

Pero mas importante es todavía determinar atinadamente los artículos que deben entrar en franquicia absoluta de derechos, disposicion que un arancel no debe omitir respecto á todos aquellos objetos cuya introduccion interesa estimular, y de la que se siga beneficio inmediato á la industria. En esta categoría se encuentran las máquinas de nueva invencion, los utensilios de los jornaleros y artistas, los manuscritos é instrumentos de ciencias y artes que el país no produce y cuanto puede contribuir para formar el gusto y dar idea de los adelantos de la industria extranjera, é introducir en el país cosas antes no conocidas en él.

En beneficio de la agricultura conviene además permitir la introduccion libre de derechos:

1.° De las máquinas é instrumentos de nueva invencion destinados á las operaciones de la labranza.

2.° De las plantas, semillas y arbustos, para sementeras.

3.° De los animales cuya reproduccion pueda verificarse en el país.

4.° De toda materia destinada á mejorar las calidades de la tierra, como huesos de animales, espinas de pescado, guano y otras sustancias que los progresos de la ciencia han hecho descubrir, como poderosos abonos para la tierra, y que en el dia se importan en Europa hasta de la India.

5.° Todas las materias sobre las que el importador no puede hacer un beneficio, como son los objetos de su equipo y amueblamiento, siendo estos usados. Los artículos que se conozca son necesarios para el uso y comodidad del viajero, corresponde á un sistema ilustrado dejarlos entrar con entera franquicia.

Quien no tenga idea de la imparcialidad vicalvarista y desee formársela, no tiene mas que coger en sus manos El Diario Español de ayer y verá que en la crónica de la sesion celebrada anteayer por el Congreso, ni siquiera hace la menor referencia al discurso brillantísimo pronunciado por el Sr. Casaval en contra del proyecto malhadado de las autorizaciones, siendo así que mencione á los diputados que hicieron uso de la palabra. ¿Qué es esto? ¿Nos dan la norma los periódicos ministeriales de una conducta que no queremos calificar, pero que sentiríamos vernos precisados á seguir? ¿Cuándo se ha observado un sistema semejante por las oposiciones? ¡Nunca, jamás!

Siempre al reseñar los discursos de oposicion, juzga y comenta la prensa liberal los que pronuncian los diputados afectos al ministerio.

Esto es lo leal y lo que procede entre adversarios generosos que no, por serlo, han de prescindir de las consideraciones y de los respetos que en sociedad estamos mútuamente obligados á guardarnos.

Ya se ve, el Sr. Casaval puso tan en evidencia el esqueleto de la union, que aun tiene la osadía de llamarse liberal, que no ha querido, sin duda, El Diario afligir á sus lectores, dándoles el mal rato que habia de producirles la lectura de un discurso que les persuadiria de que se hallan afiliados á la mas desautorizada de las banderas, si es que alguna puede enarbolar el unionismo.

Lo decimos con sentimiento; pero si los periódicos de este desdichado gabinete adoptan para lo sucesivo ese sistema, procurare-

mos tomar represalias como creamos conveniente, autorizados ya con el mal ejemplo de quienes se hallan en la obligacion de no ofrecerles tan perniciosos.

Dice EL DIARIO ESPAÑOL, replicando á LA EPOCA, que el partido progresista, continuando en su actitud revolucionaria, reniega de sus antecedentes y se cierra el porvenir.

Nosotros aconsejamos al órgano del señor Posada Herrera que se ocupe de lo que mas directamente interesa al grupo en que con tanto estrépito milita, es decir, de la continuacion de la actitud reaccionaria de sus patronos, única que puede asegurar su presente, y deje de pensar en el porvenir del partido progresista, pues de esto nos ocuparemos nosotros, aunque retados *á muerte*. Si nos cerramos ó nos abrimos el porvenir, no es EL DIARIO ESPAÑOL quien ha de decirlo.

No es cierto, por lo demás, que hayamos renegado de nuestros antecedentes, bajo el punto de vista de las doctrinas; pero aun cuando lo fuera, ¿hay aquí alguien que no haya renegado de los suyos, y lo que es peor de sus deberes, y hasta de sus juramentos?

Examínelo bien el periódico de los *Los Misterios*, *La Clave* y *Meditemos*.

El cofrade á quien en el suelto anterior nos referimos, dice escupiendo por el colmillo al órgano de la disidencia:

«¿Quiere *El Reino* que le demos una noticia, y puede ser que con ella cese en sus graciosas invenciones? Pues sepa que el gobierno tiene *la seguridad íntima y profunda* de contar con la mayoría de la Cámara vitalicia. Esto será triste para *El Reino*, pero es verdad.»

¿Qué dicen á esto los que aun aseguran que D. Leopoldo no será dictador, disintiendo radicalmente de nuestra opinion, cada dia mas firme, de que LO SERA?...

Leemos en LA DISCUSION:

«El sábado último se celebró en Aranjuez la solemne procesion de la Vírgen del Olvido, que salió del convento de San Pascual.

Llevaron el cirio, en representacion de todos los ministros, el Sr. Calderon Collantes y el general Ros de Olano. El duque de Tetuan escribió una carta al ministro de Gracia y Justicia, encargándole que hiciese presente su sentimiento por no poder asistir á la procesion.

Tómense estos apuntes para la historia de los inspiradores del artículo titulado «Desagravio.»

A propósito, se nos ocurre un cuentecillo:

Dícese que yendo un dia Voltaire en compañía de un amigo suyo, por una calle de Paris, se tropezaron con el Viático que salia de una de las casas de aquella calle. Voltaire se descubrió respetuosamente, y aquí fué el asombro de su amigo.

—¿Cómo, exclamó, te has reconciliado ya con Dios?

Y Voltaire respondió tranquilamente:

—No nos hablamos; pero... nos saludamos.

Los unionistas imitan á Voltaire. Escriben artículos como los titulados «Desagravio» y «Palinodia;» pero llevan cirios en las procesiones de San Pascual.»

Esto es para que no les olvide... ¿la monja?... No, la *Vírgen del Olvido*.

De nuestro apreciable colega LA IBERIA tomamos las siguientes líneas:

«Ayer se han notificado á nuestro editor las providencias dictadas por el juzgado de primera instancia del Hospicio, mandando retener del depósito de LA IBERIA 40.000 rs. para responder á las resultas de las causas que se forman á consecuencia de la publicacion en el número 3.647 de la carta quinta de D. Cárlos Rubio, y otros 40.000 rs. por el suelto inserto en el número 3.650, relativo á la causa formada en Barcelona á un oficial delatado.

El gobierno ensaya, pues, contra nosotros un nuevo sistema. Antes llevaba ciertas causas al Jurado; desde que este absuelve, llevan los agentes del gobierno á los tribunales ordinarios todas las denuncias.

Nosotros utilizaremos, como es natural, todos los recursos legales. No podemos, á pesar de todo, creer que en España no existe mas derecho, mas razon n mas ley que la voluntad omnipotente del que, violándo las todas en la oposicion, las conculca y atropella en el poder.»

Pues no lo dude LA IBERIA: en la España vicalvarista, en la España de las procesiones del convento de San Pascual de Aranjuez, no hay mas que lo que vemos...

Muy triste es esta confesion; pero aun mucho mas triste es esta verdad.

A los que deseen consolarse de lo insoportable que va haciéndose la vida en Madrid bajo el reinado de la llamada *union liberal*, merced al *empaquetamiento* general de este vecindario, al descuento de los billetes del Banco de España á 4 y 4 1|2 por 100, á la alarmante subida que, sin causa que la justifique van sufriendo los artículos de primera necesidad, llenando de afliccion á las familias, á la paralizacion de todas las industrias y la casi completa ruina del comercio; á los que, decimos, quieran consolarse de las amarguras que en Madrid les rodean, les diremos que en provincias se disfruta la felicidad, y el bienestar que á continuacion puede verse:

Habla EL BRIGANTINO, periódico del Ferrol:

«Parece que segun telegramas recibidos aquí hace tres dias, el gobierno remitia 50.000 duros para las atenciones de Marzo de este departamento. Pues bien; ayer llegó el remolcador de la Coruña, á donde habia ido por ellos y trajo 25.000; es decir, la mitad.

Preguntamos: ¿á quién se le ocurrió partir por dos la *generosidad* del gobierno, que ha sido lo mismo que partirnos por el espinazo? El gobierno manda poco; si ese poco lo cercenan en la mitad, estamos aviados.»

Habla LA ANDALUCÍA, periódico de Sevilla:

«Parece que hace muchos dias recibió una pobre mujer de Jerez, madre de uno de los marinos españoles que se están batiendo por el honor de España en el Pacífico, una letra por valor de 60 escudos ó sean 600 reales, que su hijo le mandaba como socorro y recuerdo á la vez. El giro debia hacerse efectivo en Sevilla en la contaduría de marina, segun nos informan; mas no sabemos por qué dificultades aun no ha sido satisfecho.»

Habla EL ECO DE ALICANTE:

«En uno de nuestros números anteriores nos ocupábamos de la llegada á nuestra capital de ciertos pájaros de mal agüero, enviados aquí *no sabemos por quién*, con el santo objeto de expiar y *fines consiguientes*. Por mas que seguíamos la pista no habíamos podido todavía dar con tan buenas piezas; pero ayer tuvimos el asco de examinar de cerca una de tantas, que estaba parada á dos pasos de nuestra redaccion. Nos le dió á conocer una persona que se encontraba casualmente á nuestro lado, y que conoció al tal en Madrid de individuo de la ronda secreta en tiempos de Narvaez, desempeñando despues el mismo degradante oficio al servicio de *otra situacion*. Aunque nuestros amigos están prevenidos, repetimos el aviso.»

Habla LOS DOS REINOS, periódico de Valencia:

«A cada jefe de cuerpo y á cada guardia de prevencion de los cuarteles, se ha mandado un ejemplar del *magnífico* discurso de O'Donnell, elegantemente impreso y encuadernado. No hace mucho tiempo se circuló una órden recomendando á la oficialidad del ejército su completa abstencion de la política, y encargando, si mal no recordamos, á los jefes de los cuerpos, que vigilasen para que sus subordinados no se mezclasen en nada ni para nada en cuestiones políticas, ni aun en sus conversaciones particulares, prohibiéndoles al efecto la lectura de periódicos políticos.»

¡Oh felicísima nacion española! ¡Oh *terque cuaterque* paternal gobierno de D. Leopoldo O'Donnell!

Todavía no se ha pagado por completo el anterior semestre de la Deuda, y dentro de veinte dias vence el otro.

En cambio, el capitan general de Aragon ha dispuesto, por hallarse el distrito en estado de sitio, que los billetes del Banco de Zaragoza tengan curso forzoso, en los mismos términos que lo hizo no há mucho el capitan general de Cataluña.

Esperamos que el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta córte publique de un dia á otro el *buen hallazgo* que se dará á quien encuentre la autoridad civil, y la presente donde el anuncio señale.

Si no tuviéramos enfrente á un enemigo comun, á quien, por lo tanto, en comun debemos combatir, nosotros examinaríamos detenidamente la aventuradísima afirmacion de LA ESPAÑA, de que el conspirar «es cosa que comprende de hecho y de derecho á los partidos revolucionarios;» y quizá probaríamos victoriosamente con la historia en la mano, que el conspirar es tambien cosa que de hecho y de derecho ha pertenecido, cuando lo han creido conveniente á sus miras, al partido moderado en masa.

Pero tenemos enfrente un enemigo comun, y rehuimos estas y otras cuestiones del mismo jaez. Esperamos, pues, que nuestra prudencia tenga imitadores donde deba tenerlos.

El Sr. Escosura ha puesto el dedo en la llaga: el proyecto-diluvio no es en su esencia sino un voto omnímodo de confianza para hacer una operacion de crédito, encaminada lisa y llanamente á sacar la *friolera* de 1.200 millones y gobernar al país á usanza dictatorial.

Con la dictadura política se conseguirá realizar ciertos duelos *á muerte*; con la dictadura económica y 1.200 millones á mano, se podrá dar á estos, sin mas responsabilidad que la que pueda exigirse en el valle de Josafat, la inversion que aconseje el criterio del *sentido comun*, uno de los muchos criterios inventados por el actual ministro de la Gobernacion en su gloriosa carrera política.

Los vicalvaristas se vanaglorian de contar con la mas ilimitada confianza de la Corona.

Así lo hemos creido nosotros siempre. Ni una sola vez hemos dudado de las estrechas simpatías y de la cordial inteligencia que reina entre la Corona y los actuales ministros, quienes, contando con ellas, se hallan en actitud de adoptar las mas importantes resoluciones seguros, como lo están, de la aprobacion mas franca y decidida á sus actos gubernamentales.

Los periódicos ministeriales tienen razon á nuestro juicio; pocos gabinetes han contado como el actual con una confianza tan grande, con un afecto tan sincero como los que le dispensa hoy la Corona, que tiene por él las mas señaladas simpatías.

Y somos tanto mas imparciales al emitir esta opinion, cuanto que á nadie ocultamos nuestro ardiente deseo de que caiga para no volver á levantarse este ministerio, que estamos persuadidos de que, lejos de poder labrar la ventura de la patria, la precipita á una ruina cierta.

Continúan llegando de todos los pueblos de España exposiciones á las Córtes contra el proyecto de dictaduras, en mal hora concebido por un gobierno que se ha enajenado por completo la opinion pública, manifiestamente hostil á que siga conduciéndonos al abismo desde las regiones á que hace un año se encaramó. Los pueblos están en su derecho adoptando esa actitud, y nosotros les felicitamos por su energía.

No podemos menos de llamar la atencion de nuestros lectores sobre los siguientes párrafos de una carta que á LA POLITICA ha escrito su corresponsal de Aranjuez, y que por falta de espacio no insertamos ayer. Esa epistoleja es la confirmacion mas explícita y al parecer, no poco autorizada, de que el proyecto-diluvio SERA LEY. Pero no comentemos y copiemos modestamente.

El feliz corresponsal del venturoso colega vicalvarista dice á este y á cuantos quieran oirlo, que la Reina pronunció en presencia de los ministros las siguientes palabras:

«ESPERO QUE EL PROYECTO SERA LEY, YA QUE LAS NECESIDADES DE LA HACIENDA ASI LO EXIGEN Y QUE LA SITUACION DEL PAIS NO PERMITE APELAR A OTROS MEDIOS QUE SERIAN MAS GRAVOSOS Y SENSIBLES PARA LOS PUEBLOS.»

Como si esta noticia no fuera bastante para descoyuntar á un moderado *histórico* de bronce, prosigue el implacable corresponsal de LA POLITICA venciendo, como de costumbre, *en toda la línea*.

Oigásele, óigásele, que es una delicia el oirle:

«Las repetidas muestras de régia confianza que, durante el consejo, recibió el gobierno, y especialmente el duque de Tetuan, dieron, por último, ocasion á ésta para declarar que, con esa confianza, el apoyo de los Cuerpos colegisladores y el espíritu del país, tenia la mas completa seguridad de dominar todas las dificultades que las circunstancias y las oposiciones han amontonado en torno del gobierno, y respondia de vencer á la revolucion, si esta se lanzara á vías de hecho.

Terminado el consejo, los ministros fueron invitados por SS. MM. á acompañarles á la mesa, y á las diez y média regresaron á Madrid en un tren express, dejando fuera de su asiento los *clavos* que algunos han pretendido clavar aquí durante la anterior semana... de *clavos* en que se han *clavado* algunos.

No aludo al temor de un accidente en el ferro-carril que concibieron algunos asustadizos passajeros al ver detenerse en Santa Paula el tren en que venian los ministros, para recibir á algunas señoras, suceso que narrará mejor que yo el *corresponsal especial* del periódico callejero, sino al *clavo* del discurso con que el Sr. Perez de Molina ha *clavado* al partido moderado, del que es uno de los mas briosos y autorizados adalides, y á otros *clavos* de que despues hablaré.

Por decenas se ha recibido hoy aquí la tirada especial que de la terrible lucubracion del orador émulo de Cadalso ha hecho el *partido moderado* en un folleto con cubierta *azul*, que hubiera debido ser *roja*, segun el tinte de que ha revestido su revolucionario discurso el Sr. Perez de Molina.

Escuso decir á ustedes el *buen efecto* que habrá hecho aquí ese discursito *maratista*, en que con tanta complacencia se citan los fatídicos pronósticos, respecto á la dinastía borbónica, hechos por el apasionado Donoso en un momento de delirio democrático, y con tanta *oportunidad* histórica se recuerda que ya se cumplieron hasta cierto punto en Gaeta. . . . . .

. . . . . .

Si no mienten los informes que se me dan, los *hábiles esfuerzos* del diputado jerezano para *facilitar* el advenimiento del moderantismo al poder no han sido tan afortunados como merecian, han producido el efecto contrario al que se deseaba, y han alejado á ese partido del gobierno lo menos por *diez años*.

Y es lástima ciertamente para él, ya que no para la nacion, porque han de saber ustedes que no eran del todo infundadas las esperanzas que el moderantismo abrigaba de ser llamado al gobierno un dia no lejano, esperanzas que ha dejado entrever *El Español* al asegurar que el proyecto de autorizaciones *no será ley*.

No esperaban en verdad los moderados que ese proyecto dejase de ser sancionado por S. M.; pero confiaban en que lo harian fracasar en el Senado, que el ministerio se veria obligado á retirarse, y que así se les allanaria el camino para realizar sus sueños dorados.»

Ya lo ven los moderados: el proyecto SERÁ LEY.

Los unionistas están de enhorabuena; pero ¿y nosotros...? No digamos que digamos.

Ayer sorprendió á los habitantes de Madrid la publicacion de una GACETA EXTRAORDINARIA que, como verán nuestros lectores, contiene pormenores relativos al bombardeo de Chile. Las bajas son bastante sensibles, y ellas demuestran lo empeñado del combate que ha sido glorioso para nuestras armas.

Las noticias relativas á un segundo bombardeo no se han confirmado todavía, y menos los rumores sobre apresamiento del *Huascar* é *Independencia*. Esperamos con ansiedad, de un momento á otro, nuevos partes. Mientras tanto, no podemos menos de exclamar: *Refuerzos á nuestra escuadra; refuerzos á todo trance.*

Mucho nos complace el ver las escenas de entusiasmo á que han dado lugar los partes de Mendez Nuñez, y que se haya ascendido á este á jefe de escuadra. Nosotros, por nuestra parte, enviamos nuestros plácemes á los bravos marinos españoles que con tanta abnegacion y patriotismo se vienen conduciendo en una empresa en que desde su principio falta la prevision y acierto por parte del gobierno. La conducta de nuestros marinos es tanto mas digna de elogio, cuanto que hace mucho tiempo carecen hasta de las cosas mas necesarias. No tienen ropa, ni calzado, ni tabaco; andan muy mal de víveres y carbon, y sobre todo, carecen de municiones de guerra, pólvora y balas.

Los moderados anuncian á quien quiera oirles que ellos no se retirarán de la votacion definitiva del proyecto de autorizaciones.

Nosotros lo dábamos por sabido. Les han enseñado una punta del manto de armiño del poder, y asidos á ella irán, no solo á votar todo lo votable, sino á todas partes donde se pueda ir con provecho.

Los conocemos hace mucho tiempo.

Antes de hacer el exámen de los presupuestos de Cuba que, con el preámbulo que los explica y el decreto que los autoriza, se publicaron en la GACETA del domingo, rogamos á quien pueda respondernos que haga se nos conteste á esta pregunta: ¿Por qué habiéndose publicado los de Cuba é inmediatamente despues los de Filipinas, no han visto la luz los presupuestos de Puerto-Rico?

Si se nos contesta que se han remitido tarde ó no por las dependencias de la isla los proyectos que deben preceder al presupuesto definitivo, manifestaremos la extrañeza que esto nos causa, y sin perjuicio de juzgar severamente esta negligencia, excitamos al ministro de Ultramar á que reconvenga duramente á los que así desatienden sus deberes.

Si los presupuestos no se publican, Puerto-Rico, que harto olvidada está, tendrá un nuevo motivo de queja no menos poderoso. Evítese, evítese, sobre todo cuando se trata de legalizar la dispendiosa administracion de aquel país.

No hay cosa que nos extrañe mas que la extrañeza que manifiestan los políticos al observar y comentar el silencio, la cautela, la prudencia tardía de Napoleon en presencia del conflicto europeo que con paso gigantesco avanza.

¿De qué se extrañan los que se extrañan? ¿De que Napoleon tiemble? Pues lo extrañamos, porque hay razon para ello: de la guerra podrá salir en el primer momento el triunfo de los afanes secretos del pequeño Augusto; pero tambien la guerra encarna la resolucion de los problemas que han agitado á Europa durante todo el siglo, y no viven los poderes como el que el nuevo César ha intentado autorizar, en tiempos de calma y reflexion.

Este es el tema: glósenlo los que de todo se asombran, y comprenderán la actitud de Napoleon III.

Si la siguiente noticia que aparece en el diario conservador LA EPOCA, aunque desmentida por un telegrama posterior, recibiera confirmacion, repetimos lo ya dicho: «la guerra que va á empezarse es el principio del fin de las revoluciones europeas.» Detrás de la cuestion italiana, resurgiria la de Oriente. Convénzanse de ello nuestros lectores leyendo el siguiente anuncio de una liga monstruosa:

«Preténdese hoy, con referencia á un despacho particular, que la Turquía entra en parte en una alianza austro-rusa, y que las tropas del czar y las del sultan ocuparán los Principados danubianos durante la guerra con aprobacion del gabinete de Viena. Añádese que el Austria se ha comprometido á no aceptar compensacion alguna territorial en perjuicio de la Puerta. En esto, preciso es confesarlo, el Austria no contrae gran mérito; no codicia la Bosnia ni la Herzegovina, comarcas salvajes donde todo está por crear y organizar. Sus esfuerzos se dirigirán hácia Silesia, y si consiguiese reincorporar á los dominios del imperio esta bella y rica provincia arrebatada á María Teresa, no creeria haberla comprado demasiado cara con todos los sacrificios que la guerra pueda costarle.»

Hé aquí los nombres de los apreciables caballeros que, segun dice un colega moderado, serán senadores, si las cosas van *mal dadas* para D. Leopoldo en la Cámara vitalicia:

«D. Patricio de la Escosura, ex-ministro; D. Augusto Ulloa, id.; D. Pedro Salaverría, id.; D. Pedro Nolasco Aurioles, id.; D. Manuel Moreno Lopez, id.; D. Enrique O'Donnell, teniente general; D. José Martinez Tenaquero, id; D. Genaro Quesada, id; D. Francisco Serrano Bedoya, id.; D. José Antonio Turon, id.; don Leoncio Rubin, id.; D. José Orozco y Zúñiga, id.; don Pedro Mendinueta, id.; D. Mariano Belestá, id.; don Antonio Estrada, id. de marina; D. Rafael Legobien, id. id.; D. Jacobo Ulloa, ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina; D. Manuel Urbina y Daoiz, id.; D. José María Pardo Montenegro, id. del de Justicia; D. Antonio Corzo, fiscal de id.; D. Modesto Lafuente, consejero de Estado; D. Manuel María Uhagon, id.; D. Juan de Lorenzana, id.; D. José Gener, id.; D. José Elduayen, id.; D. Estéban Leon y Medina, D. Ignacio Llasera y Estebe, del Tribunal de Cuentas; D. José Lorenzo Figueroa, id.; D. José Fariñas, id.; D. Luis Alvarez, id.»

¿Qué procederá despues de esto? Nosotros no lo adivinamos; pero nos complacemos creyendo que nuestros lectores lo adivinarán perfectamente, sin molestarse mucho.

La gravedad, la profunda trascendencia de la guerra, que tal vez en estos momentos haya dado su primer paso, es tanta, afecta tan infinitamente al porvenir de Europa, está llamada á romper tan decisivamente con la tradicion, que los poderes mas tenaces resisten cuanto pueden á sus deseos, á sus odios, á la desesperacion, y sufren cuanto es posible sufrir, hasta el insulto, por miedo á esa esfinge que bajo el velo de una diferencia entre dos fuerzas absorbentes presenta al observador el arcano del porvenir.

Austria, la soberbia Austria, ha sido humillada, burlada, escarnecida; y si una vez y otra vez se ha rebelado contra la humillacion, la burla y el escarnio, cuantas veces lo ha hecho, otras tantas se ha arrependido y ha vuelto á adoptar su actitud de espera.

Despues de conformarse con el Congreso, hizo un esfuerzo desesperado, y se negó. Prusia ha contestado con la ocupacion del Holstein. Austria no se ha movido. Prusia ha devuelto violentamente el Parlamento holsteinse, ha preso á los comisarios austriacos, y Austria, hasta este instante, no se ha movido. Prusia, por medio de su demonio conspirador, Bismark, ha lanzado en una circular al cuerpo diplomático la bomba mas preñada de combustible y muerte que ha producido la artera diplomacia, y el Austria... ¿se moverá?

Parece imposible que tenga fuerza bastante. Lean nuestros lectores la circular-bala-roja del gabinete prusiano, y pensarán con nosotros.

«Señor ministro:—Ya he comunicado á V. E. en otra ocasion el despacho que dirigí en 7 del mes último al embajador del rey en Viena en contestacion á la nota del conde de Mensdorff de 26 de Abril sobre la cuestion de los ducados del Elba. Deliberadamente elegí para esa comunicacion la forma de una manifestacion confidencial no destinada á dejar copia de ella, porque la experiencia me ha enseñado que no se llega á una verdadera inteligencia por un cambio de documentos que son inmediatamente entregados á la publicidad, y porque era el primer deseo del gobierno del rey ofrecer todavía ó dejar abierta al gabinete de Viena la posibilidad de una conciliacion.

Tambien teníamos motivo al principio para presumir que este paso nuestro seria apreciado en Viena, y juzgando por sus observaciones al baron de Werther el conde de Mensdorff parecia haber visto en él semejante posibilidad. Ciertamente, el tenor de nuestra comunicacion, donde pudo haber traspirado, fué mirado como un síntoma de cordiales sentimientos que aumentaban la esperanza de conservar la paz.

Hemos esperado en vano una contestacion, ó una mera expresion al menos, del embajador del emperador sobre el asunto.

Nos vemos, por el contrario, obligados á considerar la declaracion hecha por el gobierno austriaco en la Dieta federal en 1.° de Junio, como la contestacion á nuestras indicaciones conciliadoras. En esa declaracion el Austria, despues de una exposicion retrospectiva, no conforme con los hechos y ofensiva para la Prusia, somete á la Dieta la decision de la cuestion del Schleswig-Holstein, y al mismo tiempo da cuenta de un acto de soberanía en el Holstein, á saber: la convocacion de los Estados, que ella no tiene derecho á hacer por sí sola desde el momento en que se desligó el tratado de Gastein, con relacion á la Dieta, y sustituyó por él la antigua relacion de la co-posesion por la reciente division geográfica.

Ya hemos protestado en Viena contra este injustificable acto de una sola parte, como asimismo contra la disposicion injustificable de nuestros derechos, sometiéndolos á la Dieta, y nos reservamos hacer ulteriores gestiones.

Pero en primer lugar no puedo menos de declarar que en este proceder del gobierno austriaco no podemos ver otra cosa que la intencion de una provocacion directa, y el deseo necesariamente de provocar un rompimiento y la guerra.

Todas nuestras noticias concuerdan en que está firmemente tomada en Viena la determinacion de hacer la guerra á Prusia.

Puedo manifestar confidencialmente á V. E. por deseo de S. M. que cuando dirigimos la comunicacion conciliadora antes mencionada á Viena, el rey inspirado por el deber de conservar la paz tanto como fuese posible, escuchó una proposicion para una inteligencia directa hecha por personas imparciales en Viena y comunicada primero á S. M. sin conocimiento del ministerio, á fin de depurar si S. M. el emperador de Austria abrigaba todavía deseos de conservar la paz. La proposicion era tratar en comun las cuestiones del Schleswig-Holstein y de la reforma federal, y por este medio facilitar la solucion de ambas.

Las negociaciones sostenidas por los deseos mas conciliadores de parte de los mediadores han demostrado únicamente, como S. M. me informa, que no existe ya en Viena un sentimiento correspondiente. Ellas han demostrado, no obstante el teórico amor del emperador á la paz, el deseo de guerra que domina á toda otra consideracion en todo su Consejo, aun entre aquellos que segun nuestras noticias, votaron contra la guerra y hasta contra los preparativos y armamentos, y que ese deseo ha alcanzado ya una influencia decisiva sobre el mismo emperador.

No solamente se ha revelado ahí una completa ausencia de toda predisposicion á entrar en negociaciones confidenciales y á discutir la posibilidad de un acuerdo, sino que han llegado al rey, de orígen auténtico, expresiones de consejeros del emperador y de influyentes hombres de Estado que no dejan la menor duda de que los ministros de S. M. imperial desean la guerra á toda costa, en parte con la esperanza de triunfo en el campo de batalla, parte para ocurrir á las dificultades deméstricas, mas aun con la expresa intencion de sacar adelante la Hacienda austriaca con las contribuciones de la Prusia ó hacer una bancarota honrosa.

Los actos del gobierno austriaco coinciden perfectamente con esta intencion.

He dicho antes que nos vemos obligados á reconocer una provocacion directa en la declaracion hecha á la Dieta. Ella solo tiene la explicacion de que el gabinete de Viena quiere hacerla seguir inmediatamente de un rompimiento, porque no puede esperarse que nosotros nos sometamos resignadamente á ese ataque contra nuestros derechos. Por otra parte, el empréstito forzoso ordenado en Venecia, que viene á agravar mas todavía las circunstancias, demuestra que Austria solo empleará los medios mas severos con Italia tambien. En consonancia con esto están las reservas con que, segun las noticias que aquí se han recibido, ha acompañado su respuesta á la invitacion á la conferencia, y que, por lo que hemos sabido, han sido consideradas por todas las tres potencias como un equivalente á una negativa.

Despues que la forma de invitacion, por negociaciones de las potencias que la hacian, habia sido expresamente extendida para que el Austria pudiera aceptarla sin comprometerse á nada de antemano, y sin verse obligada á hacer reservas, es precisamente el gabinete de Viena el que hace todos estos trabajos inútiles.

Detrás de eso, únicamente podemos ver la intencion decidida por parte de Austria de obligar á la guerra á la Prusia, y cuando mas de hacer uso de las negociaciones para el Congreso, con la idea de ganar tiempo á fin de completar sus preparativos, y mas especialmente los de sus aliados. La guerra es una cosa resuelta en Viena; el único punto ulterior es elegir el momento favorable para empezarla.

Esta conviccion se ha arraigado en nosotros por los hechos mas recientes, y consideramos que solamente un espíritu preocupado puede llegar á una conclusion opuesta. Los hechos hablan ahora demasiado alto para que los rumores basados únicamente en conjeturas y combinaciones falsamente interpretadas, de que la Prusia desea la guerra, no vengan á tierra.

Tal vez seamos al fin creidos cuando protestamos solemnemente contra toda idea de que deseásemos hacer buenos nuestros títulos á los ducados por medio de la fuerza y sin tener en cuenta los derechos de nuestro co-posesor. Ahora tambien probablemente no será difícil comprender los verdaderos motivos de los armamentos con que Austria ha dado orígen á la presente crísis y cuya solucion por medio de un Congreso ha cuidado despues de hacer imposible con la actitud que ha tomado.

Nosotros podemos apelar con la conciencia tranquila al juicio de todos los hombres de Estado imparciales para que decidan de parte de quién ha estado la conciliacion, y el deseo de la paz hasta el último momento.

Pido á V. E. que se exprese en el sentido de este despacho con el ministro de Negocios extranjeros en la córte, cerca de la cual estais acreditado.—Berlin 4 de Junio.—Bismark.»

Las noticias mas importantes de Europa son estas:

—Los prusianos evacuaron el 10 la fortaleza federal de Ranstad. A la vez tenian órdenes de impedir por la fuerza la reunion de los Estados del Holstein.

—Despues se ha sabido que al dia siguiente fueron dispersados por la fuerza armada los diputados reunidos en Kiel y preso el comisario austriaco

Es de presumir que este hecho haya producido sus naturales consecuencias, y que las tropas austriacas se dispongan á atacar á sus enemigos.

—Nuestro corresponsal de Berlin nos dice que la guerra es impopular en toda Prusia, y que los diputados que vayan á la Asamblea serán todos contrarios al gobierno. Se ha hecho creer al pueblo que este se halla en tratos con Francia para cederla las provincias

del Rhin, idea que rechazan los alemanes, y de aquí la impopularidad de la guerra.

El dia 18 de este mes tendrán lugar las elecciones en Prusia. La irritacion contra el gobierno es general y profunda. Los partidos se agitan mucho y trabajan mas. Un *meeting* de electores, celebrado en Berlin, ha acordado por unanimidad que el conde de Bismark se aparta de los deseos del pueblo en todas las cuestiones interiores, y que en lo tocante á las exteriores contrae compromisos perjudiciales á la independencia de Prusia y á la integridad del territorio aleman.

No hay ministro, por fuerte que sea, que cuente con las fuerzas necesarias para resistir ataques tan violentos.

En el ducado de Holstein se ha pronunciado la poblacion entera contra Prusia y en favor de Austria. Los ducados, á lo que parece, tienen tanto empeño en ser alemanes como en no ser absorbidos por Prusia.

Los periódicos extranjeros traen ayer poco interés, fluctuando como nosotros entre las diversas noticias que circulan apropósito de la guerra.

Todos se dirigen multitud de preguntas; pero los hechos, únicos que ya pueden responder, no contestan todavía.

Italia aguarda solamente que la lucha comience en Alemania, para inaugurarla por su parte en el Véneto, y los periódicos de aquel país no tratan de disimular siquiera el gozo que les ha producido el aborto de la conferencia europea.

La Dieta ha votado por unanimidad la retirada de las tropas austro-prusianas que guarnecen á Mayence, Rastadt y Francfort, y en Baviera se trabaja cerca del rey para que haga un cambio de ministerio.

Los esfuerzos del Austria para conseguir alianza con Rusia no han tenido resultados. Rusia permanecerá en la mas estricta neutralidad.

El *Diario de Francfort* dice relativamente al conflicto actual, que si el emperador Napoleon no ha expuesto directamente su resolucion por medio de una comunicacion á los grandes cuerpos del Estado, puede considerarse como seguro que autorizará á M. Rouher para hacer una declaracion á las Cámaras.

El mismo periódico desmiente la noticia de que la Francia está haciendo preparativos militares.

Austria contaba, en 1857, 35 millones de habitantes, de los cuales, perdió en 1859, por la paz de Villafranca, 2.726.000. Hoy posee 33 millones, entre los que, dos y medio son lombardos-venecianos. Los demás elementos de la poblacion se descomponen como sigue:

Alemanes.	8.000.000
Eslavos.	16.000.000
De los cuales:	
Polacos.	2.000.000
Rutenios.	2.800.000
Croatas.	1.400.000
Czechas y eslovacos.	6.000.000
Magyares.	5.000.000
Judíos.	1.100.000
Bohemios.	150.000

Bajo el punto de vista de los cultos, la poblacion cuenta.

Católicos.	22.500.000
Griegos unidos. . .	3.500.000
Griegos desunidos. .	3.000.000
Luteranos. . . .	1.200.000
Calvinistas. . . .	2.000.000
Judíos.	1.000.000

El Austria, propiamente dicha, no cuenta sino

Habitantes. . . .	2.500.000
La Hungria. . . .	10.000.000
Galitzia.	4.000.000
Bohemia.	4.000.000
Silesia austriaca. . .	450.000

El territorio de Schleswig-Holstein, que se arrebató á Dinamarca en la última guerra, y que hoy se volverá á disputar, cuenta:

Schleswig.	365.417
Holstein.	476.847
Lauenburgo. . . .	46.486

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARDANAZ, VICEPRESIDENTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 12 de Junio de 1866.

Se abrió á la una con la lectura y aprobacion del acta anterior.

El señor ministro de MARINA.—Señores diputados: el gobierno, tan luego como ayer noche, á hora bastante avanzada, recibió un despacho telegráfico de nuestro cónsul en Southampton, se apresuró á mandar imprimir la *Gaceta Extraordinaria*, que habrán leido los señores diputados; pero como sucede con los despachos de este género, no vienen siempre explicados. La noticia en sí era ya gloriosa como sabe el Congreso; pero indudablemente lo es, mucho mas como voy á tener el honor de exponer leyendo este parte mas ámplio, que dice así:

«Callao 9 de Mayo.—El mayor de la escuadra participa lo siguiente:

«El 2 de Mayo ha sido bombardeado el Callao y atacadas formidables baterías y torres blindadas por la escuadra española: 90 cañones, entre ellos muchos monstruos, contestaron al primer disparo hecho por los buques españoles.

Al terminar el bombardeo con el dia, solo tres cañones peruanos de una batería enterrada, conservaban sus fuegos: los buques blindados quedaron inutilizados, y la escuadra victoriosa cesó el fuego dando tres entusiastas vivas á la Reina.

La escuadra española ha tenido 194 bajas entre muertos, heridos y contusos, 38 de los primeros y 84 de los segundos. Entre los heridos están el brigadier Mendez Nuñez, el comandante Topete y un oficial, ninguno grave. En los buques las averías de mas ó menos consideracion habian sido reparadas á la salida del correo.

El enemigo, además de su ciudad, que ha quedado en gran parte destruida, ha tenido mas de 350 bajas, segun los mismos peruanos confiesan: entre sus muertos cuentan al ministro de la Guerra, Galvez, y al ingeniero general Baille.»

Y al hablar de buques blindados, debo advertir que los peruanos tenian dos buques mas ó menos blindados, el *Loa* y el *Victoria*.

Como ven los señores diputados, el hecho es mas glorioso de lo que á las primeras horas de la mañana se sabia. El gobierno no quiere quitar la iniciativa á ningun señor diputado para que manifieste la satisfaccion con que este respetable Cuerpo mira las glorias de nuestros bravos marinos en el Pacífico; tiene entendido que hay una proposicion redactada en este sentido, y lo único que al gobierno le queda que hacer es asociarse á este sentimiento, ya que tiene la pena de no haber iniciado esa manifestacion, además de las recompensas que S. M. ha otorgado al brigadier Mendez Nuñez elevándole al empleo de jefe de escuadra, que tan digna y gloriosamente ha ganado. El gobierno, pues, se asocia al voto de gracias de este respetable Cuerpo y á su declaracion de haber merecido bien de la patria estos bravos marinos, que tan alto han puesto el nombre español. Además de las gracias que dejo indicadas, el gobierno se propone remunerar con largueza tan glorioso hecho, concediendo todas aquellas recompensas á que se han hecho acreedores.

Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr. Ortiz de Pinedo.

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que desde que comenzaron las cuestiones pendientes todavía con las repúblicas de Chile y del Perú, la marina española ha cumplido con su deber y merecido bien de la patria por su digno y valeroso comportamiento.—Palacio del Congreso 12 de Junio de 1866.—Manuel Ortiz de Pinedo.—Modesto Lafuente.—Francisco de Paula Candau.—Victor Cardenal.—Ramon de Campoamor.—Manuel María Herreres.—Cristóbal Martin de Herrera.»

El Sr. ORTIZ DE PINEDO.—No sé si obro con alguna precipitacion no aguardando á que lleguen los partes oficiales á que se refiere el telegrama que acaba de leer el señor ministro de Marina, para apoyar la proposicion que he tenido el honor de presentar; pero permitidme creer que en estos instantes en que todos aparecemos unidos en un mismo sentimiento; instantes de tregua en que dejamos de ser unionistas, progresistas, moderados, neo-católicos, para ser únicamente españoles, no se comete un abuso de patriotismo rogándoos que anticipeis el testimonio de vuestra gratitud á los que tan generosamente derraman su sangre á tres mil leguas de la patria en defensa de la bandera española. La proposicion que he tenido el honor de presentar encierra una fórmula consagrada por la costumbre, fórmula necesaria en estas circunstancias. En várias ocasiones se ha declarado benemérito de la patria al ejército de tierra por sucesos gloriosos. Pues bien; yo os ruego que otorgueis esta misma gracia á esa valerosa marina, que al renacer de antiguas desgracias reanuda tradiciones de gloria de tiempos de grandeza: las tradiciones de Trafalgar y de Lepanto.

Señores, esta declaracion que yo propongo es la mas alta honra que pueden dispensar las Córtes españolas, y es la primera vez que van á hacer tan noble y merecida declaracion, esto en favor de nuestra marina. ¿Quién duda que merece bien de la patria la marina que empieza su gloriosa campaña con la toma de las Chinchas, con el rescate de la barca *Heredia* y concluye con un acto de valor heróico y de sublime temeridad, con el ataque de torres blindadas, de baterías rasantes, con un hecho de armas, el mas pasmoso que registra la historia de la marina en los tiempos antiguos y modernos? Recordad, señores, que en esa gloriosa campaña de cuatro años nuestros soldados de mar que luchan á tres mil leguas de la patria, han sufrido toda suerte de penalidades, sin pisar mas tierra que el reducido pavimento de su buque, careciendo de todo, rodeados de peligros sin cuento, aburridos por la soledad, intranquilos, la vista siempre en acecho, el corazon en alarma, el pensamiento en España y soportando todo linaje de tormentos, hasta el tormento de no pelear, que es el mas grande que pueden sufrir los marinos españoles.

El Sr. PRESIDENTE.—En virtud de este artículo del reglamento, si se toma en consideracion esta proposicion deberá pasar á las secciones para que se nombre la comision que ha de examinarla. Se preguntará, pues, si el Congreso se reunirá ahora mismo en secciones.

Hechas las correspondientes preguntas, fué tomada por unanimidad en consideracion la proposicion, y el Congreso acordó reunirse en el acto en secciones para nombrar la comision que habia de dar su dictámen sobre ella.

Se suspendió la sesion á las dos menos veinte minutos.

A las dos y cinco minutos, continuando la sesion, se dió cuenta de que las secciones habian nombrado como individuos de la comision á los Sres. Escosura, Nocedal, Orovio, Elduayen, Figuerola, Moreno Nieto y Alarcon, los cuales habian nombrado presidente al primero y secretario al último de los citados.

El Sr. Alarcon subió á la tribuna, y leyó el dictámen siguiente:

La comision nombrada para examinar la proposicion del Sr. Ortiz de Pinedo, tiene la honra de proponer al Congreso el siguiente dictámen:

«El Congreso, fiel intérprete del sentimiento nacional, declama: que la escuadra española en el Pacífico, ha merecido bien de la patria.—Palacio del Congreso 12 de Junio de 1866.—Patricio de la Escosura, presidente.—Cándido Nocedal.—Manuel de Orovio.—José Elduayen.—Laureano Figuerola.—José Moreno Nieto.—Pedro Antonio de Alarcon, secretario.»

El Sr. PRESIDENTE.—Con motivo del suceso que promueve este dictámen, se va á preguntar si se discutirá inmediatamente en vez de estar veinticuatro horas sobre la mesa.

Hecha la pregunta, se acordó que se pasara á discutirlo en el acto.

El Sr. GONZALEZ SERRANO.—Estaba á gran distancia del Congreso cuando llegó la noticia de que el gobierno iba á leer un parte del Pacífico. Treinta años há que uso de la palabra; nunca me he encontrado mas conmovido. Podria decir que el país saludaba al jefe de esa escuadra y á los marinos á sus órdenes. Esos marinos han cumplido como no cumple nadie, despues de dos años de padecimientos. Nosotros debemos enviarles desde aquí la sincera expresion de nuestro entusiasmo y simpatías; y si es cierto que la patria puede peligrar en algun momento, general O'Donnell, general Narvaez, general Espartero, marqués de los Castillejos, desenvainad la espada y todos os seguiremos, porque en cuestiones de honra é independencia nacional no hay partidos: todos somos españoles.

Yo espero que el gobierno comunicará por telégrafo esta fausta noticia á todas las provincias; y no dudo que sabrá recompensar á los que han coadyuvado á este triunfo.

Yo envio tambien desde este sitio mis cordiales felicitaciones á nuestro embajador en los Estados Unidos y al ministro de Estado M. Seward, á cuya simpatía por España debemos estar agradecidos.

El Sr. NOCEDAL.—Señores diputados: hace muy pocos dias, al primer anuncio de la brillante, de la bizarrísima conducta de nuestros marinos en las aguas del Pacífico, se levantaron á enviarles fraternal saludo los representantes de los diversos partidos que despedazan nuestra patria, y se sientan en estos bancos. Yo hoy, señores diputados, miembro de la comision, pero individuo del Congreso, yo me levanto á saludar á nuestros hermanos; á los bizarros marinos que se baten en América, en nombre de la vieja España, de la España tradicional, de la España de los Reyes Católicos, de la España de Felipe II, de la España de la guerra de la Independencia, de la madre adoptiva de Cristóbal Colon, de la madre natural de Vasco Nuñez de Balboa, descubridor del mar del Sur, la que será siempre España en los campos de batalla. (El Sr. Lopez Domínguez pide la palabra.)

Hoy, señores diputados, no es el dia de triunfo de ningun partido; hoy, bien lo comprendeis, bien os lo dice el corazon, que late; hoy es el dia de la patria entera. A los marinos, que llevan con honra y con gloria la bandera de España en el mar Pacífico, los saludamos todos los que aquí estamos sentados, todos los que nos escuchan, todos los que pueblan los montes y los llanos en la madre patria, y tambien los españoles que, víctimas de la guerra civil y de nuestras disensiones, están emigrados en tierra extranjera.

Sí, señores diputados; aun quedan esperanzas para España, aun tiene fuerzas vivas; ¿no lo estais viendo? La escuadra del Pacífico claramente os lo revela. Donde quiera que la honra de España está empeñada, donde quiera que nuestra bandera guia á nuestros valientes soldados de mar y tierra, acontecerá lo que poco hace en Africa, lo que acaba de acontecer en el Pacífico! ¡Gloria, pues, á nuestros valientes soldados de mar y tierra! ¡Gloria á esa esa bizarra escuadra, que acaba de oponer débiles flotantes muros de madera contra torres blindadas en tierra! ¡Gloria á España, gloria á todos sus hijos! Callen todos los partidos; gloria á cuantos ven la luz del dia debajo de este sol, en esta tierra privilegiada, patria de la hidalguía, de las grandes tradiciones, de las grandes esperanzas! He dicho. (Aplausos).

El Sr. FIGUEROLA.—El gozo que inunda nuestras almas va acompañado de la gravedad del suceso que envuelve desgracias para el enemigo. Las glorias de Lepanto y la Goleta, si fueren oscurecidas un tanto en Trafalgar, recordad que toda la grandeza de Nelson se encumbra con la de los vencidos Gravina, Galiano y Churruca. El Callao ha visto siempre invencibles á los marinos españoles. No buscamos conquistas extrañas: el gran beneficio que produce la marina en nuestra Península, es retemplar nuestras almas y hacer que nos conquistemos á nosotros mismos.

El Sr. HERRERA.—Hoy no es dia de razonar, sino de sentir, como en ocasion análoga decia un eminente orador. No voy, pues, á hacer un discurso, sino á hacer una declaracion en nombre de los que nos sentamos en estos bancos, y no hemos tenido la fortuna de hallar representacion en la comision. Cúmplenos decir, que si estamos divididos en opiniones políticas, hay un terreno comun que es de los grandes intereses, el de la honra y dignidad de la patria. Por tanto nos adherimos á esa proposicion, al dictámen que se discute, y hacemos nuestras todas las patrióticas palabras que sobre él se han pronunciado, desde las del Sr. Nocedal hasta la del Sr. Figuerola.

El Sr. ESCOSURA.—Es cierto; no es hoy dia de razonar; es dia de sentir, de exhalar un grito de gozo en honra de la patria enaltecida en el Pacífico por nuestros incontrastables marinos.

Que el Congreso vea esta comision, y comprenderá que deploramos sinceramente que el Sr. Herrera y sus amigos no estén aquí representados. Pero si no lo están personalmente, su espíritu está con nosotros. No hay aquí partidos; no hay mas que españoles, llenos de gozo porque la Providencia ha permitido que allí, cerca del funesto campo de los muertos, haya vuelto á ondear triunfante el pabellon de Cortés y de Pizarro. Esa tierra que nos debe su civilizacion y la fé de Cristo, esa tierra de la cual dijo el duque de Frias:

Y ahora y siempre el argonauta osado
Al arrojar el áncora pesada
En las playas antíoodas distantes,
Verá la cruz del Gólgota plantada
Y escuchará la lengua de Cervantes.

ha visto triunfante otra vez el pabellon español. Hemos querido ser hermanos suyos; en mal hora han querido ser nuestros enemigos. Sírvales esta victoria de escarmiento, y vuelvan á estrechar nuestras manos. Esto quiero, esto deseo, esto estoy seguro desea el gobierno.

Todos enviamos nuestra felicitacion á los valientes marinos del Pacífico, y no pedimos recompensas para ellos, porque en el trono está la ilustre sucesora de Isabel la Católica, que sabe recompensar con mano pródiga los relevantes servicios. Hablaba el Sr. Nocedal de la vieja España: la vieja España está tambien aquí. Aun corre por nuestras venas la sangre de los conquistadores de Granada, de los civilizadores del imperio de Motezuma, de los civilizadores del imperio de los Incas.

Pido, pues, que por unanimidad y aclamacion aprobeis este voto de gracias, con el cual contestamos á todos los detractores de la gloria española, y profetizamos que España será reconocida por todos en lo que ser debe.

El Sr. FERRANDIS.—¡Viva la nacion! ¡Viva la marina española!

(Vivas repetidos en todos los bancos.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—El gobierno tenia tan plena confianza en el valor de nuestros marinos y en la pericia y patriotismo del bizarro brigadier Mendez Nuñez y demás jefes de la escuadra, que á pesar de haber visto los partes en que se nos negaba el triunfo de nuestras armas, no dudó en creer que el hecho habia sido glorioso para nosotros. Sabiamos que nuestros marinos habian de dejar tan alta como merece la bandera española, ó perecer todos en la demanda.

El gobierno tiene una satisfaccion al ver la unanimidad de sentimientos de los señores diputados. Este espectáculo rejuvenece el corazon. Podemos combatir aquí con calor en nuestras querellas interiores. Pero cuando el honor de la patria lo reclame, seamos todos españoles y perezcamos en la demanda ó salvemos la honra de la nacion.

El Sr. ORTIZ DE PINEDO.—He pedido, señores, la palabra, solo porque deseo que no pase esta sesion solemne sin que el Congreso tenga presente, que para que todo sea sublime y heróico en este glorioso combate del Callao, ha tenido lugar el dia 2 de Mayo, memorable aniversario de otra jornada de grandeza; memorable aniversario de otro dia de unidad de la patria; de esa unidad por la que yo suspiro, y sin la cual no pueden lucir dias de prosperidad, de fortuna y de gloria para la nacion española.

El Sr. ROMERO ROBLEDO (secretario).—La mesa ha recibido una manifestacion de la prensa periódica, adhiriéndose á los sentimientos unánimes del Congreso en esta ocasion. Esta manifestacion dice así:

«Al Congreso.—Los individuos de la prensa periódica que se hallan en la tribuna, piden al Congreso que conste en el acta su adhesion mas entusiasta á las manifestaciones que el Congreso de los diputados hace en honor de nuestros valientes marinos y de su ilustre jefe, el que lo es ya de escuadra, D. Casto Mendez Nuñez.—Madrid 12 de Junio de 1866.» (Siguen las firmas.)

El Sr. ALARCON.—La Cámara demuestra muy justamente cierta extrañeza por la forma y modo en que se presenta aquí esa manifestacion de la prensa periódica; pero yo, deseoso de que conste la patriótica actitud de la tribuna de periodistas en este solemne debate, me levanto á salvar la irregularidad parlamentaria que dicha manifestacion produce.

Así, pues, usando de mi derecho de diputado, acojo y presento, como una exposicion á las Córtes, el mensaje de los periodistas, armonizando de esta manera las ineludibles prescripciones reglamentarias con los muy atendibles propósitos de la juventud periodística, cuyos constantes desvelos y patrióticas exhortaciones, tanto contribuyen á animar en la lucha y á ensalzar y popularizar en la victoria á los que combaten por la honra de la patria, como nuestros marinos en el Pacífico.

El Sr. PRESIDENTE.—Esta manifestacion estaba ya presentada por un señor diputado á la mesa, y no se ha podido dar antes cuenta de ella por la irregularidad de este mismo debate.

El Sr. CASAVAL.—Con efecto; yo he sido llamado por mis amigos de la prensa, y estoy seguro que habria sido llamado mi antiguo y digno compañero el señor Alarcon, si no hubiera estado ocupado en la comision.

Yo no tengo que decir sobre este hecho, sobre esta adhesion, mas que dos palabras. Señores diputados; en medio de nuestras miserables luchas, en medio de nuestras discordias políticas, al contemplar el espectáculo que ofrece hoy el Congreso, parece como que se ensancha el corazon y renace la esperanzs de mejores dias.

En medio de ese rayo de luz producido por las glorias de la marina española, hay un punto luminoso, como ha indicado el Sr. Alarcon y otros oradores, la nueva generacion que por medio de la prensa, su genuino representante, manda hoy una palabra de entusiasmo á la marina española.

Yo suplico á esta tribuna que acoja esta peticion de nuestra hermana la prensa, como suplico á la marina española que reciba el tributo de admiracion que le rinde la nueva generacion.

El Sr. OROVIO.—¿Cómo no ha de acoger con satisfaccion el Congreso los sentimientos de la prensa, cuando son hoy el eco de toda la nacion española? Pocos dias hace, algunos señores quisieron presentar esta proposicion, á la que todos nos asociábamos; y si no se presentó hasta recibir noticias oficiales, yo tuve la honra de decir que, vencidos ó vencedores, los marinos españoles que tanta gloria están dando á la patria, tenian nuestra simpatía y nuestra admiracion. ¡Qué podemos decir nosotros, señores, cuando ese fausto suceso ha pasado el 2 de Mayo, dia glorioso para la nacion de 1808? Ese mismo dia 2 de Mayo, ha sido glorioso en 1866. Que las nobles víctimas de aquel dia se unan con las no menos nobles de este, y que la nacion española las conserve en su memoria perpétuamente.

Puesto á votacion nominal el dictámen, fué aprobado por 251 votos.

Autorizaciones

El Sr. PRESIDENTE.—Continúa la discusion del proyecto de autorizaciones. El Sr. Silvela está en el uso de la palabra.

El Sr. SILVELA.—¿Necesitaré deciros que mi corazon, traspasando el espacio hasta el Pacífico, se fija en aquellas ennegrecidas naves, donde ondea triunfante y glorioso el pabellon de nuestra patria? El recuerdo del 2 de Mayo del Callao se enlaza sin querer con el de aquellos gloriosos españoles que al llegar á las playas de América quemaron sus naves y penetraron osados en el interior. El valiente Mendez Nuñez, poniéndose en naves de madera al alcance de formidables fortificaciones, artilladas con los cañones de mas calibre conocidos, realizaba una hazaña que recordaba la de Cortés.

Si hoy se dice que es dia de sentir y no de razonar, y si en esos buques tengo yo personas íntimamente ligadas á mí con vínculos de parentesco, comprendereis, señores, todo el esfuerzo que necesitaré para dominar mi emocion y continuar mi discurso. Yo, por tanto, desearia y rogaria al Sr. Presidente que por la solemnidad de la ocasion y del dia suspendiera hasta mañana el debate pendiente.

El Sr. PRESIDENTE.—Sin conocer la voluntad del Congreso; el Presidente no puede suspender en este momento la discusion.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Hay muchos señores diputados que se quejan de lo avanzado de la estacion, y desean ir á cuidar de sus intereses. Por eso no puede el gobierno asociarse á los deseos del señor diputado. Creo además que el mejor modo de solemnizar los triunfos de nuestros marinos, es trabajar todos para salvar la difícil situacion económica del país, dando al gobierno los medios para ello.

El Sr. SILVELA.—Conste que las oposiciones han querido dar una tregua al gobierno ante el grande espectáculo que acabamos de presenciar, y conste que el gobierno se ha opuesto á ella. Todavía insisto en mi propósito, y voy á dar al Sr. Posada Herrera un medio de aplazar el debate, y de dar al país, á las oposiciones y á la mayoría misma, un dia de júbilo que solemnice y haga imperecedera la memoria de la accion naval del Callao: le propongo que retire las autorizaciones.

Ya lo veis, señores, el debate no se aplaza; las autorizaciones no se retiran. No queda otro remedio que continuar combatiendo, que continuar demostrando que la conducta del gobierno conduce necesariamente al caos en política y en Hacienda.

Ayer os recordaba la situacion del ministerio del duque de Valencia, que se veia combatido por dos políticas distintas, la de espansion y la de reaccion. Os dije que al fin se inclinó á la segunda, y de represion en represion vino á la infausta noche del 10 de Abril. Para salvar la situacion, que era gravísima, se llamó entonces á este gabinete, el cual tuvo un período de marcada tolerancia en que los comités habian estado reunidos con ámplia libertad.

Examiné los efectos de la reunion democrática, la cual vino á mostrar que habia una excision profunda en el seno de la democracia. Hablé tambien de las reuniones del comité central progresista; y yo preguntaba en qué se habia turbado la España con esas reuniones. Habiendo labrado la ley electoral en el ánimo de los individuos de ese partido, lo que antes era indiscutible se hizo ya objeto de discusion, y hubo ya muchos que opinaron que habia llegado el caso de que el partido progresista saliese de sus tiendas. Entre ellos estaban los Sres. Prim, Madoz, Figuerola, Gonzalez de la Vega, Alonso y otros. Venció, sin embargo, el mayor número, y se persistió en el retraimiento; una voz progresista, una autoridad del partido, un hombre al abrigo de toda sospecha, el Sr. Madoz, llegó á exclamar: «¡sigo á mi partido hasta en sus extravíos!» Pero la antigua resistencia se habia calmado mucho, y era de esperar que en breve el partido progresista, oyendo la voz de sus hombres notables, cambiase de actitud. Se estaba haciendo un ensayo del sistema de espansion liberal. Un año antes se decia: «la revolucion os mina el terreno; la situacion es grave; apresuraos á usar de los medios represivos.» Se hizo lo contrario, y llegamos al 3 de Enero con las Córtes abiertas, y los comités funcionando, y la prensa discutiendo.

¿Y qué sucidió al estallar la chispa de la insurreccion? Si los cumbustibles hubieran estado preparados, como decian los partidarios de la represion, ¿no hubiera producido un gran incendio el alzamiento de los regimientos de Bailen y Calatrava al mando de un ilustre general, probado en las batallas, jefe de un partido y con una bandera política. Además de este general, y al mismo tiempo, se levantaba en Avila un batallon de infantería, que en tren expreso iba á propagar la revolucion á razon de 30 kilómetros por hora. Pues bien, con un jefe militar de reputacion gloriosa, con los comités abiertos, con la prensa discutiendo y sin haber una sola persona perseguida, se halla el gobierno atacado por esa insurreccion.

La prueba era fuerte. Sale el bizarro general Zavala á perseguir al general Prim; pero al llegar al puente de Fuentidueña le encuentra cortado.

Señores, este fué un suceso providencial; si á las veinticuatro horas hubiera alcanzado la columna del gobierno á los sublevados, los reaccionarios hubieran dicho que gracias á la espada de O'Donnell y al sistema de represion la insurreccion se habia estinguido. Pero no sucedió así, y el general Prim continuó su expedicion por la Mancha.

En Daimiel el general Concha, reuniendo con energía y entusiasmo contagioso una especie de somaten, trata de presentar batalla á los sublevados; y allí sucedió otra cosa providencial. Nadie niega al general Prim la bravura temeraria del leon; y sin embargo, el general Prim, en vez de dar un combate lo evitó, fué prudente, y sin derramar sangre, lo fió todo al sentimiento del país.

Pues bien, señores, cuando segun los reaccionarios todos iban á marcharse, trono, instituciones, partidos medios, resultó que el que se marchó fué el general Prim, sin que nadie se alistase en sus banderas, entrando con sus regimientos en Portugal por Encinasola. ¿Quién venció allí? No el general Prim, que tuvo que refugiarse en otro país: no el gobierno, que no le pudo alcanzar, sino la política tolerante que se habia usado hasta entonces, y que le dejó aislado en la indiferencia del país.

Las revoluciones, señores, no solo necesitan brazos y cabezas para producirse, sino que necesitan además razon y atmósfera; y la sublevacion del 3 de Enero no tenia razon, porque el mismo que la acaudillaba habia reconocido meses antes que era posible el triunfo legal en las urnas electorales: no habia atmósfera, porque no habia perseguidos ni desterrados; no habia pasiones políticas concentradas, porque habian hallado su natural y legítimo desahogo en la prensa y en las reuniones. La espoleta de la bomba ardió y ardió vigorosa veinte dias; pero la bomba no estalló, porque estaba vacía, porque una política prudente y tolerante habia disipado los gases ó la pólvora que la hubiera hecho detonar.

Con respecto á la conducta del gobierno, durante los sucesos, yo debo declarar que estuvo prudente; el señor duque de Tetuan procedió con calma, con sangre fria; repartió las tropas convenientemente en los cuarteles, distribuyó por las calles de Madrid guardias que hubieran bastado para contener algunos revoltosos; pero que hubieran sido arrollados por el pueblo de Madrid si todo él hubiera simpatizado con aquella rebelion; obró bien en nuestra opinion y en aquellos momentos; nosotros no le dijimos al gobierno que hiciera la mas pequeña concesion, porque no hubiera sido decoroso; pero despues que el general Prim se internó en Portugal, ya no fué lo mismo; el gobierno pagó tributo á los restos de barbarie que aun quedan entre nosotros, llevando á cabo los fusilamientos de algunos, aunque pocos infelices, cuya muerte censurará mañana acerbamente la historia; pues para nuestros nietos será tan absurdo y cruel el fusilamiento, como lo es para nosotros la rueda, el caballete, los suplicios que toleraban y aun aplaudian las generaciones que nos precedieron.

Y luego de esto, ¿qué debió hacer el gobierno? Se habia dicho aquí por el señor ministro de la Gobernacion, que se conformaria con la política que se habia practicado hasta entonces; y esta manifestacion, que se habia aplaudido por todos, no se llevó á efecto. A consecuencia de las reclamaciones de ciertos elementos conservadores, miopes é ininteligentes, que obedecen al instinto de conservacion, como el niño que cruzando una calle se aturde y se arroja él mismo á los pies de los caballos, se puso una mordaza á la prensa, se cerraron los comités que no se habian sublevado. ¡Ah si se hubieran en vez de esto levantado los estados de sitio, presentando la ley de ayuntamientos en sentido liberal, y satisfaciendo el deseo de economías, y siendo indulgente con una insurreccion cuyo jefe evitó todo derramamiento de sangre!

Por ese camino de lealtad, nobleza, no por halagos que rebajan, se llega á la reconciliacion de los partidos liberales.

En vez de esto, pues, se presentaron inopinadamente las leyes de imprenta y de asociaciones, y se hizo esto, no porque al señor ministro de la Gobernacion le faltara talento para comprender lo que debia hacerse, sino porque le faltaba fe, sin la cual no puede darse un paso firme en el terreno de la política.

En los libros santos hay grandes ejemplos que yo os pudiera citar con este motivo. ¿Recordais, señores, aquel pasaje en que se pinta á los Apóstoles dentro de su barca en el mar de Tiberiade, y en que el Señor, que estaba en la orilla, se adelanta majestuosamente por cima de las olas, y llama á Pedro, y este duda y empieza á sumergirse, dando lugar á que le diga Jesus: «Hombre de poca fé, ¿por qué dudaste? Pues es perfectamente aplicable al caso presente.

Basta, Sr. Posada: en situaciones políticas determinadas, basta la duda solo para que no se pueda marchar tranquilamente sobre el proceloso mar de la política.

Se dirá que el gobierno no podia aceptar una política liberal. Pues si no podia, debió dejar ese puesto, y no para que entrásemos en él nosotros, sino para retirarnos todos, porque si la sociedad española habia llegado al término de que no podia aceptarse la política liberal, lo lógico era llamar á los hombre que habian arrostrado la impopularidad de la política de represion; y esto se lo dije yo al señor marqués de la Vega de Armijo: le dije que mientras duró la rebelion no debimos ceder un ápice; pero que una vez vencida, debimos continuar tan liberales como antes, ó habernos retirado con gloria.

Es indudable, señores, como se ha dicho aquí, que el banco ministerial es un puesto de honor; pero no lo es desde el momento en que ya no se defiende en él la bandera que se tremoló en la oposicion. Si el señor duque de Tetuan tuviera encomendada la defensa de una plaza, sobre la cual ondeará la bandera española, la defendería hasta morir; pero si por las transacciones diplomáticas esa plaza pasara á la dominacion extranjera, y hubiera que izar en ella la bandera de Francia ó de Inglaterra, ¿la seguiria S. S. defendiendo bajo el pabellon de uno de esos países? Es claro que no.

Para mí, pues, señores, no habia medio; ó continuar al dia siguiente de la victoria la misma política de la víspera del pronunciamiento, ó haberse retirado. Y esto no lo digo yo solo, estas son las ideas que ha expuesto el señor ministro de Ultramar el año pasado cuando decia en la sesion del 26 de Abril:

«No todo el mundo hace lo que quiere: todo el mundo está obligado por sus precedentes: está obligado á algo; á realizar las cosas que tiene prometidas, ofrecidas solemnemente al país, y cuando alguna de esas cosas no se puede cumplir, entonces los hombres políticos no tienen mas que un recurso: retirarse del poder.»

Cuando se reconocen ciertas necesidades que el honor político impide satisfacer, entonces es hora de dejar voluntariamente el poder á otros, y abrir el paso á otros gobiernos que puedan llevar á cabo con *justo título* lo que se echa de menos, y entonces se retiran los hombres con autoridad á sus casas para esperar otros dias y otras circunstancias en que formar parte, dar color, dar discusion á situaciones compatibles con los compromisos propios.

Hay que dejar la situacion á otros que con justo título puedan practicar lo que el gobierno actual va á hacer, y cuando esto sucede, es cuando se retiran los hombres con dignidad á sus casas. Eso debió hacerse entonces, y con la seguridad de que al cabo de cierto tiempo hubiera vuelto al gobierno la union liberal, que quiere la prensa libre, que no se asusta de los comités, que hace, en fin, lo que habia predicado el año pasado en la oposicion.

De otro modo, es indudable que no puede ocasionar este gobierno sino el caos, porque cuando se ha llamado á ciertos hombres al poder para realizar ciertas ideas, y en él practican otras, es imposible que las practiquen bien. ¿Qué puede decirse, señores, de los hombres que en la oposicion predican la mayor libertad, y cuando están en el poder, despues de una crísis que debiera afirmarles en esas ideas liberales, las cambian por completo? No se dirá seguramente que es una agrupacion, ni un partido político, sino que es una conjuracion permanente de hombres políticos para alcanzar el poder.

He llegado, señores, al fin de la primera de las tésis que me proponia demostraros: se está haciendo política moderada por los hombres de la union liberal, y esto nos lleva al caos político, en que flota y se ahoga, y casi se extravía la régia prerogativa. Voy ahora á probar que los proyectos que el gobierno ha presentado nos llevan tambien al caos económico.

Recordareis, señores, que una de las causas que se han expuesto para explicar la situacion económica en que nos hallamos, ha sido el liberalismo; y como esto apenas ha recibido ninguna contestacion, necesita que yo diga sobre ello algunas palabras. No hay solo que recordar lo que dijo el otro dia el señor ministro de Ultramar de los oficios y títulos vendidos, de los juros y de los arbitristas; hay que demostrar que ese estado de la Hacienda se ha recibido por herencia del gobierno absoluto, y esto se deduce, entre otros documentos, de una comunicacion del director de la Caja de amortizacion, en la cual se dice en 1832, que nunca recibia la Caja su consignacion completa, y que estábamos muy próximos á la bancarota, proponiendo varios medios para salir de aquel estado, entre ellos la enajenacion de alguna de nuestras posesiones ultramarinas. Véase, pues, que los partidos liberales recibieron la Hacienda pública en tal estado, que habia que pensar, para arreglarla, en la enajenacion de una de nuestras colonias de Ultramar.

Se desamortizaron los bienes de regulares, y se dice que no por esto se disminuyó la deuda; se dice que hay esa gran partida de cargo, y que no aparece la data. Pues la data, señores, está en Luchana, en Mendigorría, en Cenicero ó en Gandesa. En las circunstancias en que nos hallábamos durante aquella guerra, era imposible que se hiciera mas que conservar el sistema representativo.

Pero se dice tambien que luego ha venido otra desamortizacion, y no ha dado tampoco por resultado la disminucion de la deuda, á pesar de que no habia guerra. Es cierto; pero yo creo que esto depende de una especie de sibaritismo que exige en las sociedades modernas, y que exagerando el crédito, y abusando de él en países régidos por todas las formas de gobierno, lo mismo en Francia donde impera el cesarismo, que en Inglaterra donde impera la libertad, ha venido á colocarnos en la situacion angustiosa que existe en toda Europa. Pero esto tiene, sobre todo, su mayor exageracion en Francia, donde ha resultado de la discusion del *adresse*, que hay una sociedad de coches públicas en que cada uno cuesta á los accionistas 21.000 duros; dos periódicos que ceden á un banquero las revistas de la Bolsa para que pueda hacerla bajar ó subir; un banquero que dispone de cinco periódicos que apoyan al gobierno, y tres que le combaten apoyando todos cinco los proyectos del banquero, y otras muchas cosas por el estilo. La crísis de Inglaterra no es menos conocida.

Hay, pues, en Europa una crísis general y de que no puede hacerse responsable á la union liberal; pero este partido, en nuestro país, es sí responsable de no haber tenido bastante prudencia, y de que le sorprenda la crísis en mala situacion. El Sr. Salaverría, que ha dirigido la Hacienda mucho tiempo, lo ve todo de color de rosa. No tanto, Sr. Salaverría; pero no tanto tampoco, Sr. Casaval; no es tan desesperada la situacion que no haya ningun remedio: S. S. exageraba, y bien se comprendió al fin de su discurso que habia medios para salvar esa situacion, aunque no medios exclusivamente económicos.

Hay tambien otras causas recientes que contribuyen al malestar de nuestra Hacienda, y entre ellas el tiempo perdido para presentar el plan de Hacienda del gobierno, y la mala gestion de este departamento ministerial durante este tiempo.

¿A qué se debe mas que á eso el malhadado proyecto de Banco nacional? ¿A qué se debe, sino á impericia, el haber tenido que admitir en este proyecto una enmienda del Sr. Udaeta limitando el tipo al 40 por 100?

Y en cuanto á la cuestion de los cupones, aunque se os concediese que hay derecho, que hay conveniencia en reconocer los certificados, ¿no tendreis que conceder que este gobierno hará el arreglo en peores con-

diciones que ningun otro, porque este no puede menos de hacer el arreglo á 24 ó 24 1/2 por 100? Es, pues, indudable que otro cualquier gobierno conseguiria mas resultados, y que habeis cometido un error en no dejar este arreglo para presentarle en un proyecto de ley el año que viene.

¿Y será posible que nos den dinero los comerciantes extranjeros, cuando tan lastimado está el crédito en todas partes? ¿No se comprende que seria muy difícil obtenerle, y mas aun cuando todo el mundo sabe que nos hace falta, y por lo tanto no nos le darán sino muy caro? ¡Buena y discreta oportunidad de romper el bloqueo para buscar dinero, cuando los bloqueadores se ahogan en papel!

En cuanto á las amortizables, yo no comprendo que se trate de amortizar una deuda sin interés, buscando para ello dinero al 8 ó al 10 por 100.

Voy á concluir, señores, con la cuestion económica. Se os ha presentado en este proyecto una campaña económica, y antes de concluirla se ha retirado el que lo formuló, y no hay al frente de la Hacienda mas que un ministro interino. ¿Quién puede, quién sostiene esta cuestion entre los hombres de la mayoría? ¿Acaso el dignísimo diputado que sostuvo la ley de imprenta? No: ¿el Sr. Ardanáz, el Sr. Moreno Lopez, el Sr. Salaverría mismo? Ninguno de estos se ha levantado á sostener ese proyecto; el Sr. Salaverría ha hablado sí acerca de él; pero no ha sostenido el proyecto, y hasta ha presentado una enmienda que, ¡cosa rara! no llegó á tiempo para discutirse, pero que no se parecia en nada á lo propuesto por el gobierno.

Yo no sé á qué atribuir esto, y hasta pienso que puede quererse ganar una gran popularidad, para un ministro de Hacienda que venga cuando este proyecto sea ley y no haga uso de él, colocándose en una magnífica posicion á costa de la mayoría.

Pues vamos á oir cuál es el remedio de estos males que ha apuntado, y que sin ser un plan de Hacienda, puede desarrollarse por los hombres especiales en la materia. Puesto que la deuda de la Caja de Depósitos es poco mas ó menos igual á lo que valen los bienes por vender, creo yo que podria hacerse una operacion sobre estos; despues hay que hacer economías, las cuales tendrán además el valor de aumentar nuestro crédito, y tal vez en último resultado sea preciso acudir á una pequeña emision para inspirar confianza en la Caja de Depositos. Con esto creo yo que habriamos salido de la dificultad principal, mucho mas cuanto que es de esperar el aumento de las rentas públicas.

Y á todo esto añado la necesidad de que á los remedios económicos acompañen los políticos, aceptando una marcha liberal y de conciliacion. Yo creo que esa política se puede aceptar siempre; el Sr. Escosura decia que era fácil predicarla en la orilla y difícil practicarla á bordo. Yo, tomando el símil de S. S., diré que, si bien cuando hay una calma aparente en alta mar y solo una ligera nubecilla sobre el buque, que hace creer á los viajeros inexpertos que pueden subir sobre cubierta á gozar de aquella tranquilidad, el piloto práctico manda cerrar las escotillas y se aferra á la rueda del timon, por aquella calma engañadora, especie de presagio seguro del bramido del huracan; no sucede lo mismo en la política.

El marino lucha con los elementos y tiene que arrostrar la tempestad. El hombre político lucha con las pasiones humanas, lucha con las tormentas humanas, y puede aspirar á mas; puede aspirar á conjurarla. Hé ahí la supremacía de la política de tolerancia sobre la de represion: hé ahí la desventaja de la política de reaccion, que supone inevitable la lucha.

Tal vez me direis, señores, que no tenemos fuerza, que somos pocos; otros vendrán, pero si no vienen y si no se unen, aun es grande nuestra mision y noble nuestra conducta. Sí, yo reconozco la necesidad de la fuerza; pero no me negueis el poder de la idea.

Pocos ó muchos, os pedimos con insistencia la reforma constitucional y al cabo la hicisteis; la reforma electoral y la habeis hecho; la reforma municipal y está sobre la mesa; las economías, y á vuestro pesar, señores ministros, las hareis ó sucumbireis. Y es que si bien las ideas no gobiernan, se imponen á los gobiernos.

El Sr. ESCOSURA.—El Congreso no extrañará que venga á molestarlo, porque ayer y antes de ayer tuve que hacer lo mismo; parece, pues, tema obligado de los oradores de la oposicion hacer que yo venga á cantar una antífona intempestiva.

En la sesion anterior el Sr. Silvela me dirigió una alusion que yo no creo que fuera una acusacion. Yo habia dicho que tenia resolucion para defender lo que me parece bueno, y S. S. decia que era verdad, y que era una lástima que no tuviera consecuencia y pertinacia en mis resoluciones.

El suponer que yo no tengo consecuencia, sin duda política, es hacerme un agravio, que se me hace como si yo estuviera esperando una vacante en el banco azul y se quisiera desautorizarme. Yo responderé á esto con otra cita de los libros santos: «Si se me acusa y se me condena por inconsecuencia, el que esté sin pecado que me tire la primera piedra.» Es claro que yo procedo de otra parte, porque he nacido antes que la union liberal; pero ¿he hecho yo granjería de mis opiniones políticas? No: pues entonces no se me puede acusar de una inconsecuencia que no me ha valido mas que persecuciones, proscripciones y una pobreza honrada.

En cuanto á la metáfora del barco y de la mar, yo desearia no haber pensado hoy en mas buques que en los que manda el valeroso Mendez Nuñez, ni en mas aguas que las del Pacífico; pero ya S. S. ha dicho que en el barco habia que combatir los elementos de la naturaleza, y que en política habia solo que contar con las pasiones humanas. ¡Ah, señores! La humanidad ha hecho su auxiliar de la luz obligándola á fijar una imágen sobre una plancha metálica; ha hecho su correo de la electricidad, obligándola á trasmitir del Ecuador al Polo las noticias con una velocidad diez veces mayor que la de la luz, y sin embargo, no ha podido dominar las pasiones humanas. ¡El Hijo de Dios vivo bajó á este mundo tomando carne para redimirnos del pecado, y aun pecamos, aun cometemos esa falta, hija de las pasiones humanas! Si no pudo vencerlas el Hijo de Dios, ¿cómo puede imponerse esta obligacion al ministerio actual?

Metáfora por metáfora: yo deploro la situacion en que ciertos partidos se han colocado; yo me alegraría que estuvieran aquí sus hombres, pero no creo que haya medio para hacerles que vengan: y si hay alguno es el de que el país tenga un gobierno sólidamente establecido con los medios de reprimir cualquier intento ilegal, para que en dicho dia pueda ser mas tolerante, y en que entremos sin peligro por esa senda que nos ha trazado el Sr. Silvela, y en la cual yo quisiera entrar.

El Sr. SILVELA.—Yo no he tenido ánimo deliberado de aludir ni propósito de ofender al Sr. Escosura; pero me parece tan inverosímil la presencia de S. S. en la union liberal, que le alude sin quererlo.

Yo, señores, creo que son tan indiscutibles el valor y el talento, como la inconsecuencia y la versatilidad del Sr. Escosura. Hace años acudillaba huestes enfrente del señor duque de Tetuan: hoy está á su lado; ¿quién de los dos ha dejado el puesto que entonces tenia? Yo creo que S. S. lo habrá dejado por motivos que le parecen muy justos, y que no discuto; pero es indudable que no se puede negar al Sr. Escosura ni valor, ni talento, ni versatilidad.

En cuanto á la metáfora del buque, S. S. con su elocuencia acostumbrada, nos ha citado á la humanidad disponiendo de la luz y de la electricidad en la fotografía y en el telégrafo; pero allí de lo que se trataba era de las olas que no ha domado nadie desde Neptuno acá. ¡Y lo que puede la contradiccion! ¡El Sr. Escosura ha negado que el talento, la elocuencia y la razon dominan las pasiones humanas! Pudiera entre mil ejemplos recordar á S. S. entre otras, á las turbas de Paris, apaciguadas por la palabra del inmortal Lamartine.

Sí, Sr. Escosura, las pasiones se apaciguan y este es el mayor beneficio de los gobiernos representativos, que puedan convertir una verdadera revolucion en un simple cambio de gabinete. Al negar S. S. el poder de la elocuencia sobre el espíritu, se negaba á sí mismo.

El Sr. ESCOSURA.—El Sr. Silvela quiere traerme á juicio de residencia, y se obstina en ofenderme y lastimarme...

El Sr. SILVELA.—No ha sido mi ánimo, repito, ofender ni lastimar al Sr. Escosura; he formado un juicio político de su conducta política y pública, y la he expresado sin la menor intencion de lastimar.

El Sr. ESCOSURA.—No comprende el Sr. Silvela mi presencia en la union liberal. Yo comprenderia el asombro de S. S., si fuera yo la única persona que estuviera en mi posicion, ó si S. S. no hubiera pertenecido á la union liberal al mismo tiempo que yo, sin extrañar mi presencia en su partido.

S. S. dice que ó ha variado el señor duque de Tetuan, ó he variado yo; pues lo que ha variado han sido los tiempos, las circunstancias, y la actitud de los partidos, sobre todo la del progresista. En eso tiene su señoría la explicacion de ese fenómeno.

En cuanto á lo demás, ¿qué he de decir? «Yo no deseo ofender al Sr. Escosura; hago un juicio político de su conducta.» Yo hace 30 años hubiera sabido cómo contestar á eso; pero ahora es una cosa parlamentaria y no sé qué hacer.

El Sr. SILVELA.—Yo repito que no he tenido ánimo de ofender al Sr. Escosura, sobre cuyos actos públicos he emitido un juicio; sobre cuyos actos lo tiene formado el país; pero si S. S. insiste en sentirse ofendido, yo no insisto por no incurrir en terquedad, y declaro, y en mi vida he hecho concesion mayor, que el Sr. Escosura es consecuente.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusion, que continuará mañana. A la noche presupuestos.

Se suspende la sesion.

Eran las cinco y media.

GACETILLA.

Timbre de periódicos para las Antillas. Segun ayer ofrecimos, publicamos la nota de lo recaudado en las oficinas del gobierno por dicho concepto:

	Esc. Mils.
La Reforma	160,800
La América	76,800
La Revista hispano-americana	68,400
Jeremias	60
La Patria	48
La Nacion	28,560
La Soberanía Nacional	24
La Política	15,600
La Epoca	14,400
Las Novedades	12
La España	12
La Esperanza	12
El Periódico Ilustrado	10,800
El Siglo Médico	8,880
La Revista de Sanidad militar	8,400
La Arquitectura Española	8,400
La Discusion	7,400
La Democracia	6,720
El Espíritu Público	6,720
La Gaceta de Madrid	6
El Pensamiento Español	5,280
El Contribuyente	4,320
El Reino	2,880
El Diario Español	2,400
El Boletin de Administracion militar	2,400
El Gato	2,400
La Lealtad	1,200
El Memorial de Infantería	1,200
La Tutelar	0,480
Total	618,480

ALCANCE.

Por decreto inserto en la *Gaceta* de hoy se promueve al empleo de jefe de escuadra al brigadier de la armada D. Casto Mendez Nuñez, en atencion á los servicios prestados en el mando de la escuadra del Pacífico y muy especialmente por el mérito contraido en el ataque contra las baterías del Callao.

Por real órden se encarga á dicho Sr. Mendez Nuñez proceda desde luego á elevar las propuestas de recompensas, y que sea intérprete fiel para con las dotaciones de los buques de la escuadra de los generosos sentimientos que han sabido inspirar al país.

Editor responsable,
D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.

MADRID.—1866.
Imprenta de Faraldo y Pastor, calle de las Hileras, núm. 2 duplicado, cuarto bajo.

LA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA
DE COLBERT.

Es el mejor depurativo vegetal de todas las enfermedades causadas por vicios ó acritud de la sangre.

Se despacha en Paris, farmacia Colbert; Bilbao, E. de Arriaga. Madrid, Simon, Borrell, Somolinos, Escolar, Quesada, Montejo, Morales.—Para depósitos, Chávarri é hijo, Fuencarral, 30.

GRAGEAS DE COPAHIBA
PURO EMULSIONADO
del Doctor VIVIEN.—Medalla de primera clase de la Academia de Ciencias de Paris.

Estas Grageas agradables á la vista y gratas al paladar por su cubierta de azúcar se encuentran en las farmacias de Borrell Hermanos, Puerta del Sol, 5 y 7. Simon Caballero de Gracia 1, Ulzurrun, Barrio Nuevo, 11. Somolinos, Infantas, 26. Moreno Miguel, Arenal, 6. Escolar, plaza del Angel, 3. Martinez Crespo, Cármen, 28. Rodrigo, Luna 6, y en todas las buenas farmacias de Madrid. En Provincias: Barcelona: Borrell Hermanos. Bilbao, M. Somonte, Búrgos P. Barriocanal. Córdoda, Diego de Raya. Lugo, Enrique Rodriguez. Santander, Agustin de la Cuesta. Valencia, Ramon Rives. Valladolid, Gonzalez Reguera Zaragoza, R. Jordan, y en las farmacias principales de las demás Capitales.

Precio, 12 rs. caja.

Para los pedidos por mayor y todo género de pedidos al extranjero, F. M Chávarri, Fuencarral, 30.

LA CONSERVACION DE LA SALUD
ALCOHOL DE MENTA DE RICQLÈS.

Este elixir esencialmente confortante, de un gusto y olor muy agradables, goza desde hace 25 años de una grande popularidad en Francia.

Es indispensable á todo el que se preocupa de su salud.

Es uso es soberano contra las fatigas de estómago, influye favorablemente contra la bilis, calma los nervios, disipa los dolores de cabeza, combate las neuralgias y favorece las digestiones más penosas.

Purifica la sangre, facilitando su circulacion, fortifica los intestinos, cura los vómitos la diarrea, los cólicos, los opresiones y aturdimientos, y preserva seguramente contra las enfermedades contagiosas. Sobre colérico, etc. Cada frasco debe llevar la etiqueta acompañada de un prospecto, el sello y la firma del inventor, H. de Ricqlès, 9, Cours d'Herbouville, Lyon (Francia). Depósito en todas las buenas farmacias de Francia. En España: Madrid, Simon, Borrel hermanos y Somolinos.

Por mayor, F. M. Chávarri, Fuencarral, 30. En provincias en todas las buenas farmacias.

Para las ventas por mayor y todo genero de pedidos al extranjero, F. M Chávarri, calle de Fuencarral, 30.

AVISO IMPORTANTE.

Se insertan anuncios en la segunda página de las listas de números premiados que publica por suplemento el Boletin de Loterias y de Toros, de la cual se hace una tirada estraordinaria.

Esta nueva seccion de anuncios ha sido contratada por LA ANUNCIADORA, y á ella deberán dirigirse los que deseen obtener publicidad en las listas mencionadas.

Valverde, 16, bajo.

ESTUDIOS
HISTORICO-JURIDICO-MILITARES.
POR
D. SERAFIN OLAVE,
Teniente Coronel graduado de infantería.

Obra importante, no solo para los militares, sino para los hombres políticos y todos los ciudadanos en general; pues sabre contener una sucinta reseña de nuestra historia política, se ocupa en lo relativo á las comisiones militares de los estados de sitio, hasta nuestros dias.

Se vende á cuatro reales, en la Administracion de LA IBERIA (Valverde, 16 bajo).

En provincias, franco de porte, 5 rs.

No se servirá ningun pedido á que no se acompañe su importe en letras ó sellos de correos.

ALMACEN DE MADERAS
DE LORENZO MANTECA DE LA CUEVA.
Calle de Pópulo, núm. 21, Sevilla.
Surtido general de maderas de todas clases.

LA FE.
FABRICA DE CAL HIDRAULICA,
DE LOS SEÑORES MANTEROLA, CORTAZAR Y COMPAÑIA.
San Sebastian, calle de Juan de Mubes, núm. 3.

Se halla situada la fábrica sobre la carretera de Madrid á Francia, á un kilómetro del ferro-carril del Norte y del puerto de San Sebastian. Fué fundada en 1858, estableciéndose en ella una maquinaria movida por vapor, susceptible de producir 600 quintales de CAL HIDRAULICA Y CIMENTO ROMANO al dia; y siendo insuficiente esta produccion para cubrir la demanda siempre creciente, acaba de instalarse otra nueva maquinaria que elevará la fabricacion hasta la cifra de 2,500 quintales diarios, por lo cual, por la excelencia y baratura del cimento que se elabora en este establecimiento, es considerado como el más principal de España en su género.

Fábrica de géneros de punto de seda, de lana, de estambre, de hilo y de algodon, de Felipe Alomar y hermanos.—Barcelona, calle de San Pablo, núm. 54, almacen.

Novedad en camisetas y pantalones de punto inglés doble.—Construccion y reparacion de telares redondos.

Corbatas de estambre y de algodon, para hombre, señora y niños.
Pantalones de algodon, de lana y de estambre para id. id. id
Medias para hombre, de todas clases, de lana y de algodon; para señora y niños, de algodon, lana estambre y de hilo, en colores, labradas y de fantasía novedad y acabadas á la inglesa, de todos tamaños.
Calcetines para hombre y señora, de algodon, de lana y de estambre.
Calcetines para niños, de algodon, blancos y de colores.
Mitones para hombre, señora y niños, azules de punto elástico.
Guantes para hombre y señora, de algodon, hilo y seda.
Gorros para hombre, de algodon y de estambre.
Calzoncillos para bañarse, de colores modernos.
Especialidad en las de punto inglés, en camisetas, pantalones y medias
La elasticidad y clase de estos géneros les recomienda por sí solos.
En las notas de precios que repartimos en 1.° de junio, se especifican los mismos.

GIMNASIO HIGIENICO
DE DON RAMON CAMINALS
Bajo la direccion del profesor don VICENTE LOPEZ.
Calle de Isabel la Católica, número 4.

Quien haya de cultivar la gimnasia debe empezar por adquirir una idea exacta del sentido de esta palabra, porque solo así podrá seguir derechamente el camino que conduce al noble objeto que la gimnasia realiza.

No es gimnasia aquel arte repulsivo que se propone hacer de la fuerza humana un motivo de espectáculo con que divertir á los débiles, ó un medio con que llegar á oprimirlos; es sí una de las principales partes de la higiene.

El hombre gana en salud, en belleza y elevacion de sentimientos, todo cuanto gana en fuerza y desarrollos físicos. Y hé aquí la más verdadera y trascendental ventaja de la gimnasia, á cuyo lado pierde gran parte de su brillo, la importancia del vigor muscular, única á que suelen atender los espíritus superficiales.

Es, pues, la gimnasia el arte de obtener el desarrollo físico, necesario para la mayor salud del cuerpo y del ánimo.

Ahora bien, lo propio que en todos los ramos de educacion, se necesita en la enseñanza de la gimnasia, el órden y regularidad; y á este efecto no puedo ménos de recomendar las siguientes reglas á quienes me hagan el honor de ser mis alumnos.

1.ª En el curso de las clases reinará la mayor compostura.
2.ª Ningun alumno hará más ejercicios que los que se le indiquen.
3.ª El alumno que llegue tarde á su clase, seguirá el órden de esta en los ejercicios, comenzando por el en que la encontrase, á no ser que prefiera esperar á la siguiente si la hubiere.
4.ª El dinero ó efectos de valor, serán entregados al portero, el que cuidará de ellos durante las lecciones, no respondiendo de los efectos que no le hubieren sido confiados.

ULTIMA. Todos los alumnos quedan bajo la direccion del profesor.

HORAS DE CLASE.		PRECIOS.	
Por la mañana	de 7 1/2 á 9 / de 9 1/2 á 11	Por un mes	60 rs.
Por la tarde	de 4 1/2 á 6	Por un trimestre	160 rs.
Por la noche	de 7 1/2 á 9 / de 9 1/2 á 11		

Clase especial para señoras, de 2 á 3 1/2 de la tarde. Puerta reservada de entrada.

NOTAS. 1.ª Los honorarios son siempre adelantados.—2.ª Los cintos y alpargatas se venden en el gimnasio.—3.ª Asimismo se venden y ponen en las casas aparatos gimnásticos.

A LOS ANUNCIANTES.

La necesidad que hace tiempo se siente en España de desarrollar el sistema de anuncios, que tan buenos resultados ha dado y está dando en las naciones más civilizadas, para el desenvolvimiento de los intereses mercantiles, industriales y agrícolas, ha movido á los señores Pinillos y Martinez á fundar una empresa que se dedica esclusivamente á la propagacion de una idea nueva, digámosle así, y que es tan útil, importante y necesaria en este siglo de publicidad.

Por medio del anuncio se hace llegar á noticia de todos que se vende una finca, un objeto, producto de la industria ó de la agricultura, que se fabrican máquinas, tejidos, etc., etc.; y de este modo se consigue que todos aquellos que necesiten hacer alguna compra, traspaso, ajuste, etc., acudan con mayor prontitud y en número más considerable, proporcionando al anunciante las ventajas de una pronta salida ó un aumento producido por esta especie de pública licitacion.

Los señores Pinillos y Martinez pueden facilitar al público en general, todas las ventajas de este sistema, por medio de una combinacion de periódicos, hojas sueltas y carteles que les permite unir la economía á la buena confeccion é impresion de los anuncios.

El precio de estos en los periódicos contratados por esta empresa, varía desde 0.25 rs. (un cuartillo) á 2 rs. línea del ocho sin regletas, segun la clase del anuncio, el periódico en que se publique, el número de inserciones, etc.

El de los comunicados y reclamos, es de 4 á 30 rs. línea.

El de las esquelas y avisos mortuorios, hojas sueltas y carteles, será convencional y arreglado.

Los señores Pinillos y Martinez ruegan á los señores que les favorezcan con los anuncios de sus establecimientos, que tan pronto como noten la mas pequeña falta de puntualidad en la insercion de estos ó algun abuso de parte de sus comisionados, se sirvan pasar aviso á las oficinas de esta empresa, á fin de poder complacerles con exactitud.

LA SIN PAR.
Año diez y ocho.

Gran sociedad de afinadores y profesores de ambos sexos, de piano y canto.

SUSCRICIONES.

Una tarjeta ó afinacion de cualquiera clase de piano, 10 rs., tres dem, 24 rs.; seis idem, 40 rs.

Solfeo y piano á la vez.

Profesora de canto, 160 rs.; profesor de solfeo y piano, 160 rs.; profesora de idem, 120 rs. Los que quieran pasar á dar leccion á la direccion, 60 reales.

Pianos.

Los hay de todas clases, nuevos y usados, muy baratos, como procedentes de particulares para su venta en comision; se cambian, etc.

Fuencarral, 43 duplicado, principal, y Carretas, 9, librería de Cuesta.

RETRATOS
del
GENERAL ESPARTERO,
Duque de la Victoria.

Se venden en casa de D. J. Laurent, fotógrafo de S. M. la Reina, Carrera de San Jerónimo, núm. 9 Madrid.

Precios: Para los suscritores á La Iberia.

Tamaño grande ó doble placa	24 rs.
Tamaño mediano ó placa	12
Para los no suscritores.	
Tamaño grande ó doble placa	30 rs.
Tamaño mediana ó placa	15

Los hay igualmente en tarjeta al precio de 4 rs. vn.

En provincias dirijir los pedidos á los corresponsales del periódico LA IBERIA.

JURISPRUDENCIA
hipotecaria popular.
Por un juez cesante.

Obra útil á los propietarios que carezcan de título escrito y los que, teniéndolo, no lo hayan inscrito en el Registro de la Propiedad, y especialmente para los jueces de paz y secretarios que han de conocer en los espedientes sobre inscribir la posesion.

Contiene el texto de la ley, su esplicacion, formularios, tarifas del impuesto hipotecario, aranceles de derechos procesales y honorarios de registradores, y otras cosas curiosas.

Un tomo en 8.° Se vende á 5 rs. en Madrid, y se dirije franco de porte á todos los pueblos, á los que remitan su precio en libranza del Giro mútuo ó once sellos de correos en carta al director de *La Publicidad*, calle de Fuencarral, núm. 12, tercero.

NOVELAS
DE
FERNANDEZ Y GONZALEZ.
Que se hallan de venta en la Administracion de LA IBERIA.

OBRAS.	Tomos.	Rústica.	Pasta inglesa.
El Bufon del Rey	3	10	20
Los Siete Infantes de Lara	1	4	8
Don Ramiro de Aragon	1	4	8

En provincias, un real más por tomo.

LA VARIEDAD.

Este entretenido y variado tomito que contiene las novelas
«Por no ser trece», de Alfonso Kar
«La Caja de plata», de Dumas (hijo).
«El testamento de Mr. Chaveulin», de Dumas (padre). y
«Cesarina», de Dumas (hijo).

MATILDE
ó
EL ANGEL DE VALDERREAL,
por la señora
Doña Faustina Saez de Melgar.

Interesante episodio de la guerra civil: se halla de venta en la administracion de LA IBERIA, al precio de cuatro reales para los suscritores y ocho para el resto del público.

GUIA OFICIAL
DE LOS
CAMINOS DE HIERRO
DE
ESPAÑA Y PORTUGAL.
indicador general de los viajeros y del comercio.

Este indicador, cuya venta ha sido autorizada en las Estaciones de todas las líneas férreas de la Península, se publica *mensualmente*.

La *Guia Oficial de los Caminos de hierro* redactada con el mayor cuidado, publicará:

1.° Noticias útiles á los viajeros.
2.° Tarifas y horas de los trenes de viajeros en los varios ferro-carriles de España y Portugal.
3.° Tarifas del trasporte de mercancías en dichas líneas.
4.° Servicios de diligencias, vapores, etc., etc. Y 5.° Anuncios.

Basta hacer esta enumeracion para convencer al público de la utilidad indiscutible de la *Guia Oficial de los Caminos de hierro* que por su impresion esmerada, su tamaño cómodo (un bonito tomo en 4.°) y sobre todo por su baratura excepcional, podrá competir con las mejores publicaciones de su índole.

Véndese á uno y medio reales en Madrid, en las librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, plaza del príncipe Alfonso; San Martin, Puerta del Sol; Gaspar y Roig, Príncipe; Moya y Lopez, Carretas; Cuesta, Carretas; Leocadio Lopez, Cármen; y en las oficinas de la Anunciadora Valverde, 16. En provincias en las principales librerías y en todas las estaciones de los ferro-carriles. En el estranjero, en las estaciones de Paris, Burdeos, Bayona, San Juan de Luz y Hendaye.

Los anuncios se reciben *á precios muy arreglados* en casa de los señores *Pinillos y Martinez*, propietarios de *«La Anunciadora calle de Valverde, núm. 16, bajo.*

FUNDICION DE HIERRO
Y CONSTRUCCION DE CALDERAS DE VAPOR.
SEÑORES FERRUSOLA Y COMPAÑIA.
BARCELONA.—CALLE DE LA PRINCESA, NUM. 29.

TALLERES DE CONSTRUCCION.

Especialidades en las que más particularmente se ocupa y distingue nuestro establecimiento relativamente á la construccion:

Calderas de vapor marítimas y terrestres de cualquier sistema.—Puentes y armazones de hierro.—Cubiertas y grandes cuchillos de id.—Gánguiles y aparatos para la limpia de puertos de mar.—Gasómetros y accesorios.—Cubos para jabon, blanqueo y destilacion.—Depósitos y estufas de todas clases.—Placas para estampados.—Chimeneas de vapor.

FUNDICION.

Montados debidamente para fundir las piezas mas colosales y delicadas cuantos nos honren con su confianza encontrarán además un lujoso y abundante surtido de modelos de todas clases particularmente

Norias y motores diversos.—Prensas hidráulicas y para vino y aceite.—Tornos cilíndricos y de varias clases.—Máquinas agrícolas de los mejores sistemas.—Engravaciones rectas y angulares de todas dimensiones.—Molinos para diferentes industrias.—Caloríferos sencillos y de lujo.—Columnas y suportes de todas órdenes y formas.—Bombas de uno, dos y tres cuerpos de potencia varia.—Cañerías, pesos y medidas.—Suportes y accesorios varios para caminos de hierro.—Emparrillados, cocinas económicas, horrillos, balcones, rejas, balaustres, picaportes, piñones de recambio, canillas, cilindros, planchas, etc., etc., etc.

NOTA. Un taller de carpintería, bajo la ilustrada direccion de uno de los más distinguidos modelistas, se ocupará de construir cualquier nuevo modelo que se presente.

Relaciones especiales con los principales constructores de Inglaterra, Francia y Bélgica, nos ponen en el caso de ofrecer en comision cualquier clase de máquina que se deseare obtener del extrangero.

Para cualquier dificultad, plano ó noticia, nos hallarán siempre dispuestos á complacer á cuantos se dignen favorecernos.

Establecimiento para la curacion de enajenados.—Instituto manicómico de San Baudilio de Llobregat, distante 30 minutos de Barcelona por el ferro-carril. Las oficinas en Barcelona, calle la Canuda, 31.

Este instituto, segun la opinion de personas ilustradas y la emitida en varias obras de medicina escritas por médicos viajeros, es uno de los mejores y quizás el único que tiene España en su clase.

La inmensa capacidad de sus edificios y terrenos, la científica y metódica distribucion de todas sus partes, el gran número de pensionistas con que cuenta, el creciente desarrollo que vá adquiriendo cada dia, el número de curaciones obtenidas en enfermos enajenados y de afecciones nerviosas, da confianza que el Gobierno de S. M. dispensa á este Instituto, confiándole de real órden los militares enajenados para su curacion, y los precios de las pensiones al alcance de todas las fortunas, son para las familias de recomendabilísimas circunstancias.

A los señores pensionistas se les ocupa en la agricultura, en la música y en diferentes labores artísticas, dirijidas por operarios y artistas inteligentes. Para que las familias puedan convencerse por sí propias del trato y cuidado que se dan á los enfermos del Instituto se permite á los interesados residir al lado del enfermo los dias que gusten.

El prospecto que se reparte gratis en las oficinas de la Direccion, esplicará los demás detalles y circunstancias que puedan interesar al público.

El médico don Antonio Pujada, director, recibe consultas diariamente en el establecimiento, escepto los lúnes y jueves, que la recibe en su despacho Barcelona, Canuda, 31, asistiendo á consultas cuando se les llama.